
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1060

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

28 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 28 de agosto de 2024, habiendo 21 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1059.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL MARCELO GALLO: “QUE LAVALLEJA SEA EL PRIMER DEPARTAMENTO DONANTE DE CÓRNEAS”.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE ADEUDOS A NOMBRE DE “EL ESTADO, MINISTERIO DE JUSTICIA”, POR CONCEPTO DE TASA DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y ALUMBRADO Y TASA ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO INMUEBLE PADRÓN N° 5325/101 EJERCICIOS 2014 AL 2024 (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LOS “60 AÑOS DE SOCIEDAD NATIVISTA DE LAVALLEJA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 1° DE SETIEMBRE DEL CTE. (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA RIFA DE LA 51ª EDICIÓN DE LA SEMANA DE LAVALLEJA.
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS).
- 9- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIÓN ESPECIAL Y COMISIONES INVESTIGADORAS MIENTRAS DURE LA LICENCIA DEL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA.
- 10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA MODIFICAR EL SEGUNDO INCISO DE LA RESOLUCIÓN N° 150/2024, REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES A ACTIVIDADES DEL CNE.
 - b) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN DE RUBROS.
- 11- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES DE ESTACIÓN ANDREONI, ESTACIÓN SOLÍS Y VILLA DEL ROSARIO.
 - b) REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA.

c) COMUNICA SUSPENSIÓN DE VISITA A LA LOCALIDAD DE GAETÁN.

d) COMUNICA QUE REALIZÓ CONFERENCIA DE PRENSA EN REFERENCIA AL “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”.

12- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”: INFORME REFERIDO A SOBRES RECIBIDOS Y POSTERIOR ESTUDIO POR PARTE DEL JURADO.

13- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA FECHA DE CIERRE DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA “YAGUTP” Y REALIZAR RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES QUE REALIZARON TAREAS DURANTE LA CRISIS HÍDRICA.

14- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA “83ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA”.

15- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, JUNTA NACIONAL DE DROGAS Y NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE PSICODÉLICOS (ARCHÉ) INVITAN A LA JORNADA ACADÉMICA “PSICODÉLICOS: ESTADO ACTUAL Y DESAFÍOS CIENTÍFICOS Y POLÍTICOS”.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Ana Laura Nis, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Ismael Castro, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Walter Suárez, María del Pilar Rodríguez, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Miguel Sanz, Carina Soria, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alicia Malo, Adriana Peña, Camila Ramírez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Gastón Elola, Ana García, Emilia Gazzano, Julio Fungi.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Lo primero que tenemos para comunicarles son algunas cosas que vamos incluir por el Artículo 4º del Reglamento, las cuales les vamos a comentar desde Secretaría.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Junta había mandatado o le había pedido al Asesor Jurídico del Cuerpo que elaborara un borrador de convenio con CEPRODIH. El mismo ya está pronto y estaría para la aprobación en la noche de hoy.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a dar lectura al convenio si es posible.

Da lectura al proyecto de convenio marco entre la Junta Departamental y CEPRODIH, el que expresa: “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y EL CENTRO DE PROMOCIÓN POR LA DIGNIDAD HUMANA (CE.PRO.DI.H.). En Minas, Lavalleja, a los 4 días del mes de setiembre del 2024, comparecen: por una parte, la Junta Departamental de Lavalleja, representada en este acto por el Presidente Sr. Joaquín Hernández Pérez y la Secretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, mayores de edad, de nacionalidad uruguayos, titulares de las C.I. N^{os} 4.876.011-5 y 3.754.201-7, respectivamente, con domicilio en calle José Batlle y Ordóñez N^o 546, de la ciudad de Minas-Dpto. de Lavalleja; y por otra parte: el Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CE.PRO.DI.H.), representado en este acto por su Presidente y Secretario, Sres. Leonardo Passaro Nion y Graciela Salveraglio Demarco, mayores de edad, de nacionalidad uruguayos, titulares de las C.I. N^{os} 1.749.114-5 y 3.368.254-4, respectivamente, domiciliado en calle Gerónimo Piccioli N^o 3280 3er. piso, Montevideo. QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, ESTIPULANDO: PRIMERO: Antecedentes. CE.PRO.DI.H. es una Asociación Civil sin fines de lucro, legalmente constituida en Montevideo el 3 de julio del año 1998. Sus estatutos fueron debidamente aprobados en el Ministerio de Educación y Cultura e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas el 10 de agosto del 1999 con el número 8090, al folio 128 del libro 16, encontrándose totalmente vigente. Sus cometidos son instrumentar la asistencia, promoción y defensa de los pobres vulnerables de nuestra comunidad que se encuentren coyunturalmente o permanentemente en situación de calle; denunciar y difundir esa problemática; instrumentar centros de asistencia diurnos, guarderías; espacios informativos, actividades sociales, culturales y de estudio para sus beneficiarios (jóvenes y adultos) y la de promover el trabajo coordinado con otras organizaciones, entre otras.- SEGUNDO: Objetivo general. En ese contexto, la Junta Departamental de Lavalleja y CE.PRO.DI.H. han entendido necesario y conveniente suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, a efectos de establecer la posibilidad de un ámbito de actuación en actividades de interés social en el departamento de Lavalleja, donde la Junta Departamental de Lavalleja articulará con Instituciones públicas y privadas, a los efectos de que CE.PRO.DI.H. pueda cumplir con sus fines, según lo señalado en el numeral anterior.- TERCERO: Acuerdos Específicos. Las áreas de colaboración comprendidas en este Convenio serán objeto de acuerdos específicos complementarios en los que se determinarán las obligaciones que asumirá cada una de las Instituciones públicas o privadas interesadas y CE.PRO.DI.H.- CUARTO: Obligaciones de las partes. La Junta Departamental de Lavalleja, en el presente convenio se obliga a articular con las Instituciones públicas y/o privadas en el departamento de Lavalleja, el desarrollo de las distintas propuestas (talleres, capacitaciones, etc.) que por sus fines cumpla CE.PRO.DI.H.-...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:45’.

“...QUINTO: Publicidad. Las partes acuerdan que de toda actividad a realizarse en el marco del presente Convenio se dejará expresa constancia de ello, haciéndose mención a la participación de las instituciones y a los programas involucrados.- SEXTO: Modificaciones. Cualquier modificación a este Convenio será establecida de común acuerdo entre las partes.- SÉPTIMO: Autonomía. Las partes acuerdan que tanto en la ejecución del presente Convenio, como en la de los acuerdos específicos que se suscriban en el futuro con Instituciones públicas y privadas, mantendrán su autonomía y asumirán ellas las consiguientes responsabilidades.- OCTAVO: Vigencia. El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo, y por un plazo que dure el presente

mandato, hasta el 30 de junio del 2025.- NOVENO: Rescisión. La rescisión del presente Convenio podrá ser dispuesta por las autoridades de los organismos firmantes en forma conjunta o unilateralmente. Esta rescisión no afectará de modo alguno los programas o actividades que se encuentren en ejecución.- DÉCIMO: Domicilios. Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos, los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia.- DÉCIMO PRIMERO: Otorgamiento. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y contenido, a un mismo efecto en la ciudad de Minas, Dpto. de Lavalleja.- Fdo.: Por la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Joaquín Hernández Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario. Por CE.PRO.DI.H.: Leonardo Passaro Nion-Presidente, Graciela Salveraglio Demarco-Secretario”.

Lo que queremos decir con esto es que lo tenemos que poner a consideración. El Cuerpo votó -en anterior sesión- que se realizara el convenio por parte del Asesor Jurídico, el Asesor Jurídico lo ha confeccionado, lo ha enviado al Cuerpo, nosotros lo ponemos a consideración y, una vez hecha la votación, tenemos para comunicarles la fecha del convenio.

Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el proyecto de convenio marco entre la Junta Departamental de Lavalleja y CEPRODIH, remitido por el Asesor Letrado de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 212/2024.

RESOLUCIÓN N° 212/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Suscribir convenio entre la Junta Departamental de Lavalleja y el Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CE.PRO.DI.H), el que se transcribe a continuación.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y EL CENTRO DE PROMOCIÓN POR LA DIGNIDAD HUMANA (CE.PRO.DI.H.).

En Minas, Lavalleja, a los 4 días del mes de setiembre del 2024, comparecen: por una parte, la Junta Departamental de Lavalleja, representada en este acto por el Presidente Sr. Joaquín Hernández Pérez y la Secretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, mayores de edad, de nacionalidad uruguayos, titulares de las C.I. N°s 4.876.011-5 y 3.754.201-7, respectivamente, con domicilio en calle José Batlle y Ordóñez N° 546, de la ciudad de Minas-Dpto. de Lavalleja; y por otra parte: el Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CE.PRO.DI.H.), representado en este acto por su Presidente y Secretario, Sres. Leonardo Passaro Nion y Graciela Salveraglio Demarco, mayores de edad, de nacionalidad uruguayos, titulares de las C.I. N°s 1.749.114-5 y 3.368.254-4, respectivamente, domiciliado en calle Gerónimo Piccioli N° 3280 3er. piso, Montevideo. QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, ESTIPULANDO: PRIMERO: Antecedentes. CE.PRO.DI.H. es una Asociación Civil sin fines de lucro, legalmente constituida en Montevideo el 3 de julio del año 1998. Sus estatutos fueron debidamente aprobados en el Ministerio de Educación y Cultura e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas el 10 de agosto del 1999 con el número 8090, al folio 128 del libro 16, encontrándose totalmente vigente. Sus cometidos son instrumentar la asistencia, promoción y defensa de los pobres vulnerables de

nuestra comunidad que se encuentren coyunturalmente o permanentemente en situación de calle; denunciar y difundir esa problemática; instrumentar centros de asistencia diurnos, guarderías; espacios informativos, actividades sociales, culturales y de estudio para sus beneficiarios (jóvenes y adultos) y la de promover el trabajo coordinado con otras organizaciones, entre otras.-

SEGUNDO: Objetivo general. En ese contexto, la Junta Departamental de Lavalleja y CE.PRO.DI.H. han entendido necesario y conveniente suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, a efectos de establecer la posibilidad de un ámbito de actuación en actividades de interés social en el departamento de Lavalleja, donde la Junta Departamental de Lavalleja articulará con Instituciones públicas y privadas, a los efectos de que CE.PRO.DI.H. pueda cumplir con sus fines, según lo señalado en el numeral anterior.-

TERCERO: Acuerdos Específicos. Las áreas de colaboración comprendidas en este Convenio serán objeto de acuerdos específicos complementarios en los que se determinarán las obligaciones que asumirá cada una de las Instituciones públicas o privadas interesadas y CE.PRO.DI.H.-

CUARTO: Obligaciones de las partes. La Junta Departamental de Lavalleja, en el presente convenio se obliga a articular con las Instituciones públicas y/o privadas en el departamento de Lavalleja, el desarrollo de las distintas propuestas (talleres, capacitaciones, etc.) que por sus fines cumpla CE.PRO.DI.H.-

QUINTO: Publicidad. Las partes acuerdan que de toda actividad a realizarse en el marco del presente Convenio se dejará expresa constancia de ello, haciéndose mención a la participación de las instituciones y a los programas involucrados.-

SEXTO: Modificaciones. Cualquier modificación a este Convenio será establecida de común acuerdo entre las partes.-

SÉPTIMO: Autonomía. Las partes acuerdan que tanto en la ejecución del presente Convenio, como en la de los acuerdos específicos que se suscriban en el futuro con Instituciones públicas y privadas, mantendrán su autonomía y asumirán ellas las consiguientes responsabilidades.-

OCTAVO: Vigencia. El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo, y por un plazo que dure el presente mandato, hasta el 30 de junio del 2025.-

NOVENO: Rescisión. La rescisión del presente Convenio podrá ser dispuesta por las autoridades de los organismos firmantes en forma conjunta o unilateralmente. Esta rescisión no afectará de modo alguno los programas o actividades que se encuentren en ejecución.-

DÉCIMO: Domicilios. Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos, los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia.-

DÉCIMO PRIMERO: Otorgamiento. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y contenido, a un mismo efecto en la ciudad de Minas, Dpto. de Lavalleja.-

2 - Comuníquese la presente resolución al Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CE.PRO.DI.H), a los efectos correspondientes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se estableció que el convenio se firmará el día 4 de setiembre, en el Salón de Actos de la Intendencia, a la hora 13:00'. Igual, les vamos a mandar un recordatorio a los señores ediles en el grupo.

Por otro lado, la Comisión de Recepción visitó -junto con la Comisión de Educación y Cultura- Polanco y Manguera Azul, y trajo insumos como para poder realizar una Sesión Extraordinaria en Polanco. El Sr. Presidente iba a poner a consideración de la Junta, si están de acuerdo de realizar la misma el día 25 de setiembre del cte.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar una Sesión Extraordinaria en la localidad de Polanco, el día 25 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, vivimos en un país que tiene su mira puesta en el futuro, tanto en el ámbito nacional como departamental. Fe de ello son la cantidad de carreteras y caminos que se están reparando y haciendo nuevas y nuevos a lo largo y ancho del país. Así es que se está reparando la tan largamente anhelada Ruta 14, en el tramo entre José Batlle y Ordóñez y Ruta 8 km 240, sin perjuicio de que sigue a otros departamentos. Recordemos que esta ruta atraviesa todo el país, de Oeste a Este, recorriendo los departamentos de Soriano, Flores, Durazno, Florida, Lavalleja y Rocha.

Tenemos grandes expectativas, se está trabajando en el turismo y el Norte de nuestro departamento no escapa a ello. Es así que me presento ante la necesidad imperiosa para los ciudadanos y ciudadanas de Zapicán, personas que se desplazan en camiones, camionetas, autos y también en motos o motocicletas, de los cuales muchos cuentan con escasos recursos. Todos ellos, como la gente que va de paso, necesitan de combustible -gasoil, nafta-. ¿Qué pasa? Tengamos presente que hace muchos años atrás -y yo estaba pensando- no había una estación, sino que había dos estaciones de servicio en Zapicán, las cuales hace muchos años dejaron de funcionar. Pese al incremento del parque automotriz de la localidad y de los esfuerzos para que se vuelva a instalar una, no se cuenta con una estación de servicio; aparentemente, esto hoy por hoy no es viable. Por eso, vengo a elevar la inquietud de todo el pueblo de Zapicán -establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales-, también de turistas, personas que van a los raides hípicas y más, para la colocación de un surtidor de combustible automático, gasoil y nafta, el cual funcione con forma de pago con tarjeta de débito, lo que favorecería la ecuación económica de ANCAP, al no tener que contar con personal en el lugar, ya que el surtidor funciona en forma automática con tarjetas de débito. Dejo constancia de que ya existen varios ejemplos de los mismos en nuestro país, siendo viable que este sistema sea utilizado en Zapicán, lo que, sin lugar a dudas, es un beneficio para la sociedad toda. Solicito que estas palabras se eleven al Directorio de ANCAP y al Ejecutivo Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:51'.

En otro orden de cosas, recibí una carta firmada por vecinos que viven en el Complejo P4, me la dieron para que se la entregara al Sr. Intendente, pero consideré de recibo que era importante presentarla en la tarde de hoy. La voy a leer. Quienes suscribimos, vecinos del Complejo de viviendas P4, con frente a Avenida Artigas, comparecemos ante usted y decimos: venimos a solicitar se solucionen una serie de inconvenientes que se originaron por el mal comportamiento de un vecino. El señor que habita el apartamento 78 sacó dos columnas que había puesto la Intendencia Departamental de Lavalleja, que tenían como cometido dejar libre pasada a peatones,

donde hay un puente que da salida de Gral. Flores a Avenida Artigas, lugar donde pasan personas con niños, ancianos y ancianas con dificultades para caminar, que tienen que valerse de bastón, andador o silla de rueda, lo que se ve obstaculizado porque el lugar, que era sólo para cruce de peatones y espacio verde para las personas, en los hechos se ha transformado en pasaje de vehículos, lo que perjudica y pone en peligro la circulación de las personas que andan a pie y se ha transformado en un trillo donde cruzan varios vehículos, los cuales no pertenecen a este block. Se sacó también el cordón cuneta que existía a la entrada de las viviendas. Todo lo antedicho trajo como consecuencia, con motivo de las lluvias, se forman charcas, que podríamos decir laguitos para mejor entender. Es de destacar que este lugar se ha transformado y se ha vuelto peligroso para la circulación. Ya han chocado dos veces.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, se le está terminando el tiempo.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - En el apartamento 84 hay un caño que desemboca en el espacio verde, que también perjudica. Aprovechamos la oportunidad para pedirle ayuda, colocando columnas distanciadas para evitar el pasaje de vehículos, también pueden ser macetas o árboles distanciados. Conviene al interés de los vecinos y al mejoramiento de la zona que se haga lugar a lo solicitado, teniendo presente que todo el complejo está arreglado con columnas.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, se le terminó el tiempo, discúlpeme.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - No pasa nada, muchísimas gracias. Tengo la copia de la nota firmada.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, estamos en la puerta, ya entrando en la campaña política y me voy a tomar estos cinco minutos para hacer una reflexión que tiene que ver con la conducta, no solamente de los políticos, sino del resto de la ciudadanía, respecto a este acto eleccionario y los que van a venir. Sabemos en el mundo actual, lo que son las redes sociales y las diferentes tecnologías, que hacen que cualquier tipo de noticias circulen a lo largo y ancho del país y en el mundo en cuestión de minutos o de segundos, a veces es un instante. Quiero reflexionar respecto al fortalecimiento principalmente de la democracia y el papel que cumplen los medios de comunicación a esos efectos. No hay democracia plena si no hay medios de comunicación comprometidos con la democracia. Hemos visto sobrados ejemplos de lo que son las fake news, que tienen que ver fundamentalmente con la creación de noticias falsas, generándole al lector o al receptor -que muchas veces es un público innumerable- esas noticias que no tienen nada que ver con la realidad o que distorsionan la realidad. Creo que nosotros tenemos que ser muy sigilosos con la militancia, con las cosas que nosotros mismos hacemos, lo que compartimos, lo que decimos y también cuáles son las fuentes de las cuales nos nutrimos de la información de lo que estamos hablando. No se puede estigmatizar a ningún grupo etario, no podemos hablar solamente de un partido político ni podemos hablar de que solamente esto ocurra en tal o cual país o en diferentes ámbitos. Es una problemática que nos está atravesando como sociedad y eso impacta directamente en la calidad democrática, impacta en los derechos que tenemos los ciudadanos de conocer qué es lo que pasa en nuestro país, no solamente en campaña electoral, sino permanentemente.

En el año 2023, luego de varios informes de The Economist, que es una de las principales revistas que ha estudiado lo que es la democracia en América Latina y en el mundo, se nos posiciona en el lugar número catorce a nivel mundial, es la democracia plena mejor rankeada en América Latina justamente la uruguaya y eso lo tenemos que cuidar muchísimo desde los partidos políticos. Hay

algo que creo que es muy importante y es que, si tenemos partidos políticos fuertes, vamos a valorar y vamos a generar cosas mucho más positivas también para mejorar la democracia en nuestro país. Estos estudios se realizan mediante cinco categorías, que tienen que ver con el proceso electoral y el pluralismo, el funcionamiento del gobierno, la participación política, la cultura política y las libertades civiles. Eso en nuestro país, gracias a los partidos políticos, a todos, es que hoy tenemos la democracia más plena -por llamarla de alguna manera- a nivel de Latinoamérica y la número catorce en el mundo. Creo que es fundamental que, desde esta Junta Departamental, se hagan llegar estas palabras a todos los partidos políticos que tienen aquí, en el departamento de Lavalleja, con la propuesta, además, de conformar, con compromiso y con convicción democrática, una juventud interpartidaria, a los efectos de que esta pueda unir a los diferentes jóvenes de diferentes partidos políticos y desde allí se puedan implementar acciones que sean tendientes a mejorar la calidad democrática de nuestro país y con una mirada desde el departamento de Lavalleja. Solicito que estas palabras pasen a los representantes de los partidos políticos en nuestro departamento y que también vayan a las Comisiones de Asuntos Sociales y de Educación y Cultura de esta Junta Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en este caso, queremos hacer un pedido de informes al Sr. Intendente con fundamento en el Inciso 1 del Artículo 284 de la Constitución de la República, que refiere a un planteamiento de vecinos de José Pedro Varela y vecinos de Averías, que nos han participado su preocupación por el estado de la Ruta 14. Nos señalan que hace aproximadamente cuatro años que comenzaron las obras en el lugar, pero los vecinos no perciben que haya avances en la misma, por lo tanto, la misma está siendo muy difícil de transitar y se pone en riesgo la seguridad de las personas, la integridad física, la seguridad vial, en definitiva. Por eso vamos a leer la solicitud que le vamos a transmitir al Intendente: Vecinos de José Pedro Varela nos transmiten la inquietud respecto del tiempo que ha de transcurrir para la culminación de las obras en Ruta 14. Nos plantean que hace cuatro años que se viene padeciendo el estado de deterioro de esa ruta, a partir de la ejecución de las obras, todo lo cual resulta altamente riesgoso para la seguridad vial como para rotura de vehículos. Particularmente, inquieta el estado de deterioro del tramo de Ruta 14 entre José Pedro Varela y el establecimiento tambero “Las Novillas”, incluyendo también como muy peligroso el estado de la ruta entre el paraje Averías y la localidad de Lascano. Solicito al Sr. Intendente que curse el pedido de informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los efectos que ilustre al cuerpo. En referencia a la Ruta 14, en el tramo que transcurre en el departamento de Lavalleja, se solicita informe: 1) en qué fecha se iniciaron las intervenciones en Ruta 14; 2) bajo qué modalidad contractual se realizan dichas obras; 3) inversión estimada de la totalidad de la obra proyectada; 4) fecha de finalización de las mismas; 5) porcentaje de avance a la fecha de contestación del presente informe. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, quiero reiterar o hacer un pedido o un racconto. El día 8 de diciembre -si no me equivoco- del año 2022, estuvo en este recinto el Sr. Vicepresidente de ANTEL, informando sobre ciertos tenores en cuanto a las antenas conectadas en la Escuela N° 17 de Estación Solís y también de la antena que se colocó en Gaetán. Ahí existía un problema de conectividad, pero lo que pasa acá es que, ese problema de conectividad sigue igual o peor que

antes. En esa instancia, él se comprometió -con el asesor, que creo que era un ingeniero técnico- a revisar esas antenas, si había algún inconveniente en ellas. Por lo tanto, el problema de conectividad sigue -yo diría- peor que antes. Hay un edil acá en sala, que también hizo ese día el mismo planteamiento con la misma naturaleza, que creo que da fe también de esa instancia. Por lo tanto, pido, Sr. Presidente, que estas palabras pasen al Directorio de ANTEL para que se reconsidere o se revea esta situación de las antenas, dado que ha sido una constante de los vecinos de las distintas zonas, que me han hecho llegar el problema de conectividad.

En otra instancia, Sr. Presidente, quiero que el Ejecutivo Departamental vea en cuanto a la ruta que va por la Escuela N° 21 de Higuieritas, a la 108, que está sufriendo un importante deterioro en lo que es la zona Sur al Oeste y, especialmente, del lado izquierdo. Por lo tanto, creo que sería conveniente tenerlo en cuenta, para que el deterioro no avance, dado que constantemente se está viendo la destrucción de ese margen. Pido que estas palabras pasen a la Dirección General de Vialidad y Obras.

En otra instancia, Sr. Presidente, quiero hacer énfasis en un ámbito internacional y que, justamente, nos acoge acá, a Latinoamérica, que es a la República hermana de Venezuela, donde hay un sistema dictatorial asesino, que está suprimiendo y reprimiendo a la población civil y a los estudiantes; que se han ido más de 8.000.000 de venezolanos a distintas partes del mundo. Por lo tanto, quiero hacer un repudio a este gobierno dictatorial, para que reconozca, para que entregue las actas que, evidentemente, no las entregó ni las va a entregar, pero que, lógicamente, los venezolanos están pidiendo a gritos por un sistema democrático y republicano. Pido que estas palabras, Sr. Presidente, pasen a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carina Soria.

SRA. EDIL CARINA SORIA - Sr. Presidente, primero, quería plantearle a la Dirección General de Cultura si es posible mejorar la accesibilidad en el teatro de la Casa de la Cultura. La escalera es sumamente ancha, entonces, es muy insegura cuando se tiene que bajar o subir también, pero sobre todo el descenso, en personas mayores. Pedir -si es posible- poder poner un pasamanos en el medio o algo que acote; y después, si se puede estudiar la posibilidad de mejorar -obviamente- la accesibilidad, porque por más que esté el pasamanos, hay muchas personas con movilidad restringida, que nunca van a poder subir al teatro. Entonces, ver la posibilidad de esa mejora.

Después, hacer un pedido de informes -que no sé si es a la Dirección General de Higiene que corresponde o a la RAP-, quiero saber la cantidad de policlínicas que dependen de la Intendencia Departamental de Lavalleja; la ubicación y la naturaleza de los locales donde funcionan esas policlínicas; los servicios que brindan, detallando en cada uno de ellos de quiénes dependen los técnicos y funcionarios, y la cantidad de usuarios -más o menos- que se atiendan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, en primer término, quiero felicitar el excelente operativo que se llevó adelante el 24 de agosto por la “Noche de la Nostalgia” -previo a la fecha de la independencia-, donde tanto Caminera como lo que es el cuerpo inspectivo de la Dirección General de Tránsito en Lavalleja, desplegaron un excelente operativo. Un operativo que marca la gran labor que ha llevado adelante este Director de Tránsito que tenemos, donde los números a nivel departamental son los mejores a nivel nacional; donde se realizan 176 espirometrías, de las

cuales únicamente una es positiva y hay un 0,6% de espirometrías positivas; se realizan cuatro de THC, a efectos de saber el consumo de marihuana, surge que es cero. Si los comparamos con el resto de los departamentos, todos dan espirometrías superiores en cuanto a lo positivo. Por tanto, debemos destacar el gran trabajo, porque esto no se genera de un momento para otro. Lógicamente, acá, en Lavalleja, el cuerpo inspectivo es un cuerpo presente, donde los conductores ya saben los riesgos que corren al momento de tomar el volante si conducen alcoholizados. Eso es un trabajo de cuatro años y eso es lo que se ve reflejado cuando tenemos los mejores indicadores a nivel nacional, lo cual nos llena de orgullo, realmente.

Es de destacar que también se genera muchísimo de este trabajo desde las escuelas de tránsito, una iniciativa que surge justamente de esta bancada, de este edil, que lo presentamos en el 2015; después, lamentablemente, no fue llevado adelante; en el 2020 efectivamente sí y ha tenido excelentes resultados. Así que, vayan mis felicitaciones al Ejecutivo y al Director de Tránsito propiamente dicho.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, entiendo que es de justicia -y la gente de la localidad de Zapicán lo está reclamando- que el Ejecutivo pueda hacerse cargo de la donación, el traslado o la compra de un desfibrilador para la zona, lo cual es sumamente importante; y que el mismo sea de acceso en el más amplio horario posible.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, el día 27 de agosto se celebró el Día de la Juventud Rural y vaya si es importante. Así que, las felicitaciones a los jóvenes rurales emprendedores, que siempre están pujando por una mejor calidad de vida en ese medio que han optado por trabajarlo y por vivir. Pasen mis felicitaciones y mis saludos a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, al igual que a la Mesa de Desarrollo Rural.

Por último, Sr. Presidente, si bien ha pasado un tiempo, nos parece que siempre está en vigencia, más allá de los años electorales, es de justicia también: la reapertura de las juntas locales. Todos los años lo reclamo, no es nuevo. Lo hice en el 2010 hasta el 2015 y, ahora, lo estaré haciendo hasta el 2025, por lo visto. La Junta Local de Villa del Rosario, la Junta Local de Colón y estoy convencido de que se tiene abrir una Junta Local en Villa Serrana. Es un órgano fundamental, donde se acerca la democracia, se genera descentralización, se genera inclusión y desconcentración; y ni que hablar que genera también un montón de servicios necesarios para esa gente que está más aislada o que, necesariamente se precisa una cercanía aún mayor de lo que respecta a los servicios. Esto es resorte únicamente del Intendente Departamental. Por tanto, cuente con nosotros para que tenga la voluntad expresa del Partido Colorado, a efectos de poder llevar adelante este órgano tan necesario. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, hoy voy a hablar sobre la situación de inseguridad que está viviendo Villa Serrana. Como es de notoriedad, ya ha tomado asunto público, han acaecido varios robos, incluso ahora con violencia, con arma. Esta vez fue un perro de una vivienda, pero es algo que no se había vivido, la gente que vive en Villa Serrana no estaba acostumbrada a que aconteciera. Es algo que es incontrolable. Han circulado videos y capturas de cámaras, a las diez menos cuarto de la mañana, a plena luz del día, forzando una puerta.

Es una localidad en la que muchos de sus pobladores no viven todo el año, porque es un lugar para vacacionar, pero sí viven cuatrocientas personas.

También tiene la particularidad Villa Serrana de que, para acceder a ella, hay dos entradas nada más, las cuales cuentan con cámaras de seguridad, que no es suficiente para la policía. Hoy, el destacamento de la policía está vacío. Estuvimos haciendo un racconto en la prensa y, en el 2018 hubo una ola de robos, se volvió a poner, se sacaron; en el 2022 se volvió a mandar a la policía a raíz de una ola de robos y otra vez se volvió a retirar. La explicación que le dan a la población es que hace frío y la gente pasa mal; la liga compró un aire acondicionado. Ahora tiene un problema de agua la casa. Son diferentes temas. Sabemos que son pocos los agentes que hay para toda la población y es un mal que se está dando a nivel nacional.

Lo que sí proponemos y estamos tratando de lograrlo, teniendo comunicación con el Jefe de Policía, que ya tenemos próxima una entrevista y estamos haciendo las tratativas con el ministro, es la posibilidad de tener cámaras. No estamos hablando de agentes de policía, tenemos la 7ª, que está cerquita, en diez minutos ya están en Villa Serrana. Por ejemplo, en Montevideo, a veces de un barrio a otro es media hora, cuarenta minutos; diez minutos desde donde está la Seccional 7ª a Villa Serrana está bien. Lo que estarían faltando son cámaras del Ministerio del Interior, que las pueden monitorear desde la 7ª o de donde ellos consideren necesario, que le den seguridad a la gente y no solo a la gente, sino también en los momentos en que tenemos mayor población, que viene a hacer turismo, a pasear o en vacaciones, cuando está a pleno la villa. Es un lugar que ya en otras oportunidades, otras comisiones y otros ediles han planteado que se construyen dos viviendas por semana. Es decir que, hay una inversión económica y tenemos que cuidar, porque es gente que viene y paga sus impuestos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15’.

También se ha dicho que hay mucha gente que está irregular. Es una falta también de nosotros, del Gobierno Departamental, que no está ajustando a quienes no están reglamentados ni pagan su contribución, como deberían hacerlo; pero estamos en camino. Tenemos un POT aprobado, estamos en el debe con la policía territorial, que la volvemos a reclamar, pero sí es necesario que empecemos a ajustar esas cosas. No puede ser que cada dos o tres años estemos repitiendo lo mismo: que falta seguridad, que falta policía. Busquemos soluciones más prácticas, en lo cual estamos trabajando junto con la liga, con el club, que estamos en diálogo; hay otros ediles que también están en comunicación con la población. Así que, estamos pidiendo que el Gobierno Departamental se acerque en cuanto a los policías territoriales y que, en breve, podamos tener buenas noticias desde el Ministerio del Interior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, como todos sabemos, cuando tuvimos que pasar por la pandemia del COVID-19, dentro de todo lo negativo que nos trajo, si podemos ver algo positivo, son las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, como son el Zoom, el Meet y todo lo que utilizamos a diario. Eso generó esperanza para muchas personas, por ejemplo, que no podían estudiar en Montevideo; esperanza para personas de hacer posgrados en el exterior de nuestro país, etc. Hoy me vengo a enterar de que algunas facultades de nuestro país empezaron a ver -algo que está muy bien- los beneficios de la presencialidad, lo que tiene la presencialidad que no tiene la virtualidad y, debido a esto, empezaron a trabajar en volver a llevar aquellas carreras que quizás tuvieran un régimen virtual o mixto, a la presencialidad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:17’.

A mí me parece muy bien, Sr. Presidente, destacar justamente el trabajo cara a cara, mirándose a los ojos, pero también está bueno -creo yo- pensar en los beneficios que tiene esto en cuanto a la inclusión, en cuanto a no seguir despoblando el interior de nuestro país, los beneficios que tienen el Zoom y el Meet para igualar en oportunidades, que quizás algunas autoridades de la Universidad de la República no le prestan la misma atención que sí a todo lo que sube o mejora la calidad si se hace presencialmente.

Por otro lado, tenemos un departamento en el que hablamos día a día de los problemas de salud mental, vinculamos los problemas de salud mental a la falta de esperanza laboral y a la falta de posibilidades de estudio que hay en nuestro departamento. Sabemos que tenemos Maldonado -que está muy cerca- y Montevideo principalmente -bastante cerca-, que provocan esa sangría de jóvenes que se van y no vuelven. Entonces, pensaba lo siguiente: primero, ¿cómo puede ser que, si nosotros tenemos a Maldonado ahí y a Montevideo tan cerca, no tengamos becas de transporte? ¿Que un departamento que pierde gente por la cercanía, no tenga becas de transporte para los jóvenes para que puedan ir a estudiar y volver, en los casos que no tengan la posibilidad de hacerlo desde su hogar? Sería un buen complemento para hacerlo junto con carreras mixtas, donde la mayor carga horaria la hacen online y algunas veces tienen que viajar. Para eso son estas becas de transporte, para los que menos tienen, para los que están más lejos, porque nosotros estamos a 120 km, pero hay Lavallejinos que están a bastante más de 120 km de Montevideo.

¿Cómo puede ser, por ejemplo, que todos los departamentos del interior, el Congreso de Intendentes en particular, así como el Congreso Nacional de Ediles, no estén trabajando en lo que fue el proyecto de la universidad virtual? Que daría libertad a todo el interior para mejorar el nivel socioeducativo. Es verdad que descentralizamos, pero no están todas las carreras. Las mejores carreras y los mejores posgrados son para los de la capital, los del interior siempre siguen con algo de menor calidad y, cuando llegan tecnologías que son para igualar, resulta que rápidamente encontramos los beneficios de la presencialidad y nos olvidamos de aquellos que viven en Zapicán, en Mariscal, en José Pedro Varela o en el resto del país.

Entonces, creo que sería bueno -y por eso voy a pedir que mis palabras pasen al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Área Juventud de esta Intendencia Departamental y a la Dirección General de Servicios Sociales también; que pasen mis palabras en general- que se evalúen las becas de transporte para nuestro departamento; y que el Congreso de Intendentes y el Congreso Nacional de Ediles sean la caja de resonancia para volver a pensar en una universidad virtual, que sea un igualador social para nuestros jóvenes. Es todo, Sr. Presidente.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo que queremos proponer ahora es una reconsideración de la votación que hicimos por Artículo 4º de la fecha de la sesión en Polanco, porque nos pudimos percatar -y agradezco a dos señores ediles que estaban atentos- de que teníamos Sesión Ordinaria en la fecha propuesta. Entonces, la propuesta que hacemos primero es reconsiderar la votación. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de reconsiderar la votación de la fecha para realizar la Sesión Extraordinaria en la localidad de Polanco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Ahora, la propuesta que tenemos para sesionar en Polanco es el jueves 12 de setiembre.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, ¿podemos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:22’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y ANA LAURA NIS.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y SERVANDA CAITANO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, vamos a hacer la propuesta para votar, ya que la reconsideración fue positiva. La propuesta a la que llegamos es realizar la sesión en la localidad de Polanco el 18 de setiembre.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar una Sesión Extraordinaria en la localidad de Polanco, el día 18 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 213/2024.

RESOLUCIÓN N° 213/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realícese sesión extraordinaria el día miércoles 18 de setiembre de 2024 en la localidad de Polanco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:31’.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 1059

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1059, de fecha 14 de agosto de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-SR. EDIL MARCELO GALLO: Solicita incluir como primer punto del orden del día de la sesión del día 28 de agosto del cte., el tema “Que Lavalleja sea el primer departamento donante de córneas”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcel Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Marcelo Gallo, de incluir el tema: “Que Lavalleja sea el primer departamento donante de córneas”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Luis Carresse, Ismael Castro, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Walter Suárez, María del Pilar Rodríguez, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Miguel Sanz, Carina Soria, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos, Joaquín Hernández.

Son 22 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, vote afirmativo porque tenemos el convencimiento -y lo hemos hecho siempre- de que los temas, cuando son planteados por los ediles de cualquier bancada, tienen que ser atendidos por la Junta Departamental, discutidos y que se busque la mejor solución a lo planteado. Por eso, creo que es necesario que este tipo de iniciativas se tengan presentes. Gracias.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Marcelo Gallo como primer punto del orden del día de la presente sesión.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Remite nota aconsejando el ingreso de las dos personas que continúan en la lista de prelación resultante del concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo, organizado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La nota del Sr. Presidente fue a la Comisión de Presupuesto, quien informó que existía rubro para dos cargos vacantes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que ingresen las dos personas que continúan en la lista de prelación resultante del concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 214/2024.

RESOLUCIÓN N° 214/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Contrátase a las dos personas que continúan en la lista de prelación resultante del “concurso público y abierto de oposición y méritos, para proveer tres cargos de Oficial 3° en el Escalafón Administrativo organizado por la ONSC”, previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, para ocupar dos cargos de Oficial 3° contratado en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental.

- Comuníquese.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 194/2024 designando a la

funcionaria Andrea Cóccharo para subrogar a la Prosecretario Sra. María I. Rijo Miraballes, desde el día 14 de agosto del cte., y mientras dure su licencia médica. “Minas, 14 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 194/2024. VISTO: la certificación médica presentada por la Sra. Prosecretario de la Junta Departamental María I. Rijo Miraballes, de fecha 12 de agosto del cte. RESULTANDO: que, de acuerdo a la misma, se encuentra de licencia médica desde el día 12 de agosto hasta el día 14 de agosto del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) que se hace necesario tener un funcionario ocupando dicho cargo y cumpliendo con las funciones correspondientes al mismo, para que el trabajo salga de forma correcta. II) que quien está en condiciones de subrogar a la Prosecretario es la funcionaria Andrea Cóccharo, ya que reviste el cargo de Oficial 1°. III) que, de acuerdo a informe de la Asesora Contable Diana López, existe disponible en el Rubro 0 para subrogación. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo que establece el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Desígnese a la funcionaria Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo para subrogar a la Prosecretario Sra. María I. Rijo Miraballes, desde el día 14 de agosto del cte. y mientras dure su licencia, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Autorícese, en caso de ausencia de la Secretario y de la Prosecretario, a la Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. 3- Pase a la Asesora Contable Diana López a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicitó licencia desde el día 19 de agosto hasta el día 22 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 203/2024, la que expresa: “Minas, 19 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 203/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Miguel Sanz de fecha 19 de agosto de 2024. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 22 de agosto de 2024, inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7, de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 19 de agosto hasta el día 22 de agosto de 2024, inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Carla González, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicitó licencia desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte. Se dictó Resolución N° 204/2024, la que expresa: “Minas, 20 de agosto de

2024. RESOLUCIÓN N° 204/2024. VISTO: la nota remitida por el Sr. Hugo Olascoaga en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 20 de noviembre del cte., inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte., inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente respectiva Emilia Gazzano, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Solicita licencia desde el día 11 de setiembre hasta el día al 16 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 205/2024, la que expresa: “Minas, 20 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 205/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar con fecha 20 de agosto de 2024. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 11 de setiembre hasta el día 16 de setiembre del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar, desde el día 11 de setiembre hasta el día 16 de setiembre del cte. inclusive. 2- Convócase para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Ismael Castro, por el término de dicha licencia. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 206/2024 designando a la funcionaria Andrea Cóccharo para subrogar a la Sra. Prosecretario María I. Rijo Miraballes, mientras esta ocupe el cargo de Secretario Interino durante la licencia de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez. “Minas, 21 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 206/2024. VISTO: la licencia de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis hasta el día 23 de agosto del 2024. RESULTANDO: que, de acuerdo al Art. 15° del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Pro Secretario”, asumiendo la Sra. María Isabel Rijo el cargo de Secretario Interino hasta el término de licencia mencionada en el VISTO. CONSIDERANDO: que por Resoluciones N°s 159/024 y 194/024 de fechas 17 de julio y 14 de agosto de 2024 respectivamente, la funcionaria Andrea Cóccharo realizó tareas de Pro Secretario y de Secretario Interino con anterioridad y se encuentra habilitada en las combinaciones para realizar operaciones en el sistema contable y bancario, de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 165/024 de fecha 19 de julio de 2024. ATENTO: a sus facultades y a lo que establece el Literal l), Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Designase a la funcionaria Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo para subrogar a la Prosecretaria Sra. María Isabel Rijo, mientras dicha funcionaria ocupe el cargo de Secretario Interino durante la licencia de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Autorícese, en caso de ausencia de la

Secretario y de la Prosecretario, a la Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. 3- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María Isabel Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Comunica que las Comisiones de Turismo y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento tuvieron cambios en sus integraciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Comunica que la Comisión de Legislación y Turno tuvo cambio en su integración por licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Remite nota comunicando que, ante la renuncia al cargo de edil del Sr. Felipe De los Santos, asume el rol de coordinadora de bancada del Partido Frente Amplio de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Remite informe N° 107 de fecha 22 de agosto del cte., relacionado a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe N° 107 de fecha 22 de agosto del cte., el que expresa: “INFORME no. 107: Minas 22 de agosto del 2024.- Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sr. Joaquín Hernández Pérez.- PRESENTE. De nuestra estima. CUMPLO en informar con relación a los trámites judiciales pendientes que: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, está en Vista del Ministerio Publico y Fiscal de 2do. Turno.- B) Denuncia Penal: sobre irregularidades de boletas de combustible tiene asignado Fiscalía (2do. Turno), se encuentra en la etapa investigativa.- C) Denuncia Penal tema Sinfónica Municipal está en la etapa de investigación.- D) Denuncia Penal tema hackeo correo institucional de la Junta Departamental, está en investigación.- E) Denuncia Penal sobre carta anónima, no se le ha asignado Fiscalía.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite nota agradeciendo la colaboración y el apoyo brindado en el 1er Seminario “Introducción a la Gestión Administrativa y Desarrollo de Competencias Básicas”, celebrado desde el día 16 de agosto hasta el día 18 de agosto del cte., en la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Informa que presentó su Memoria Anual, correspondiente al ejercicio 2023, ante la Asamblea General.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, en relación a reflexiones de un compatriota sobre hallazgos en el Batallón 14.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia al Día de Internacional de la Juventud.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en relación a militares en misiones de paz.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes, en referencia a reclamos realizados en la plaza Libertad de Minas, por un colectivo de familiares usuarios de salud pública.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes, el que expresa: “Montevideo, 12 de agosto de 2024. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Joaquín Hernández. Tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Pablo Fuentes, en sesión de 6 de agosto del corriente año. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 153 del Reglamento: “SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes. SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señora presidenta: tiempo atrás comentamos que el departamento de Lavalleja en el año 2023 había tenido la tasa de denuncias más alta del país, entre ellas, las denuncias por violencia doméstica. Hace unas semanas, tristemente, conocimos que hay otra pandemia en el departamento de Lavalleja, una pandemia silenciosa, que es el suicidio. Lavalleja también encabeza -tristemente, reitero- el primer lugar en la tasa de suicidio a nivel país. Estoy convencido de que los gobiernos departamentales, en este caso, el Gobierno Departamental de Lavalleja, el Ejecutivo, quienes han sido intendentes en los últimos 30 años, tienen justamente una cuota parte de responsabilidad. En un departamento en el que no hay oportunidades para el desarrollo de sus habitantes la gente se enferma, se angustia, se deprime y, en el peor de los casos, se suicida. Hace unas semanas, un colectivo de familiares de usuarios de Salud Pública se reunió en la plaza de Minas, la plaza Libertad, y dio a conocer una serie de reclamos, de pedidos, con relación a la salud mental de nuestros habitantes. El petitorio dice lo siguiente: “[...] solicitamos urgentemente la mejora de los servicios de atención en salud mental en nuestra comunidad. La salud mental es un derecho humano fundamental, tan importante como la salud física y de ser tratada con la misma seriedad y dedicación. La salud integral es responsabilidad del Estado. Razones para nuestra petición: 1) Aumento

de la demanda luego de la pandemia, se han agravado las situaciones y cada vez más personas enfrentan desafíos de salud mental, y no hay suficientes recursos para atenderlos adecuadamente.

2) Acceso limitado: muchas personas no pueden acceder a los servicios de salud mental, debido a la falta de profesionales disponibles y los largos tiempos de espera. No contamos con psiquiatras de guardia en ASSE y en salud privada son muy extensos los tiempos de espera, agravándose en la ruralidad o localidades distantes [...]. 3) Importancia de la prevención: la detección temprana y la intervención a tiempo puede prevenir problemas más graves y costosos en el futuro, el suicidio se puede prevenir. 4) Impacto en la comunidad: una mejor atención en salud mental no solo ayuda a los individuos, sino también fortalece a la comunidad en su conjunto”. Lo que solicitan los vecinos que, obviamente, están muy angustiados y preocupados por esta situación, es: “1) Más recursos y financiamiento: aumentar el presupuesto destinado a los servicios de salud mental. 2) Más profesionales formados: incrementar la contratación y formación permanente de profesionales de la salud mental, para el primer nivel de atención en salud. 3) Programas de prevención y concientización: implementar campañas de educación y prevención en salud mental que lleguen a más ciudadanos, incluidos los de alto riesgo, como por ejemplo adolescentes, jóvenes, adultos mayores, policías, instituciones educativas, entre otros. 4) Acceso equitativo: garantizar que todos, independientemente de su situación social, económica, puedan acceder a servicios de salud mental de calidad”. Esto es lo que traemos como gran preocupación de los vecinos. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras que, en definitiva, son las palabras de este colectivo de familiares de usuarios de salud mental, y recogen el petitorio de toda la comunidad -por lo que comentábamos de que Lavalleja está en primer lugar, por desgracia, en la tasa de suicidios-, se pase al MIDES, al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja y a todos los medios de prensa del departamento. Muchas gracias. SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) - Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: Afirmativa”. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo. electrónicamente: Ana María Olivera Pessano-Presidenta, Fernando Ripoll Falcone-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia a la inauguración del Centro Diurno de atención a personas que tienen problemas de consumo de drogas, en la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Solange Martínez, en referencia a la institucionalidad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Comunica que, en el marco del Centenario de la Corte Electoral, se exhibirá la muestra “100 años de historia. La Corte Electoral al Servicio de la Democracia”, desde el día 2 de setiembre hasta el día 6 de setiembre del cte., en el hall de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE LAVALLEJA: Remite nota de agradecimiento por el apoyo brindado en el Encuentro

Departamental del Parlamento Juvenil del Mercosur Edición 2024, realizado el día 1º de agosto pasado, al prestar las instalaciones del plenario para la actividad desarrollada por alumnos de los liceos del departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Comisión Descentralizada de Lavalleja de ANEP, la que expresa: “Minas, 16 de agosto de 2024. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente Joaquín Hernández. Por intermedio de la presente la Comisión Descentralizada de Lavalleja agradece a la Junta Departamental de Lavalleja por el apoyo brindado el pasado 1 de agosto del presente año en el Encuentro Departamental del Parlamento Juvenil del Mercosur Edición 2024 por la colaboración de brindar las instalaciones del Plenario para la actividad desarrollada por alumnos de los Liceos del Departamento de Lavalleja. Sin otro particular saludan atte.- Fdo.: María Elena Lorenzo-Inspectora Regional Este DGETP, Nicolás Acosta-Secretario Comisión Descentralizada ANEP Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Contesta Oficios N°s 314/2024 y 315/2024, mediante los que se solicita insumos para fundamentar la necesidad de que Minas sea tenida en cuenta para la apertura de un Centro de Promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes, informando que han remitido la consulta a sus autoridades para poder brindar lo requerido.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental.

-CAMDEL: Contesta Oficio N° 407/2024, mediante el cual la Junta Departamental solicitó la designación de un representante para trabajar en un convenio marco para lograr un consultorio médico para un servicio de primera necesidad y un centro cívico que nucleee actividades públicas, informando que se designó al Dr. Adrián Sunes, Director Técnico Adjunto del Primer Nivel.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

-LIGA DE FOMENTO DE VILLA SERRANA: Contesta Oficio N° 408/2024, mediante el cual la Junta Departamental solicitó la designación de un representante para trabajar en un convenio marco para lograr un consultorio médico para un servicio de primera necesidad y un centro cívico que nucleee actividades públicas, informando que se designaron dos referentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 834/2023, por el cual la suplente de edil Sra. Ana Laura Nis planteó la necesidad de mejoras en garita existente en Ruta 40, yendo a Barrancas, solicitando más información para ubicar el lugar.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la suplente de Edil Sra. Ana Laura Nis.

-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - CAMPUS REGIONAL ESTE: Contesta Oficio N° 413/2024, mediante el cual el suplente de Edil Sr. Ismael Castro realizó planteamiento sobre la situación edilicia de la UTU de José Pedro Varela, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de Edil Sr. Ismael Castro.

- SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita se declare de Interés Departamental la “83° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, a realizarse desde el día 3 de octubre hasta el día 6 de octubre del cte., en Parque Campanero.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
 - CADE: Remite programa sobre curso “Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo”, a realizarse el día 9 de setiembre del cte., vía Zoom.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
 - SRES. ADRIANA RODRÍGUEZ Y MARIO MONTORO: En calidad de Presidente y Secretario de la cooperativa de viviendas “9 de Octubre”, solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
 - PARLAMENTO DEL URUGUAY - ESCUELA DE GOBIERNO: Invitó a jornada sobre “Trata de Personas”, desarrollada el día 22 de agosto del cte., en la Intendencia Departamental de Rivera.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp y pase a la Comisión de Presupuesto.
 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invitó a ser parte de los Diálogos Regionales UTEC 2030 “Expectativas, reflexiones y proyecciones para un futuro compartido”, realizados el día 22 de agosto del cte., en sede Minas.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
 - PARLAMENTO DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Invita a participar de las visitas que se realizaron con motivo del aniversario del Palacio Legislativo, los días 24 y 25 de agosto del cte.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
 - SR. INTENDENTE DE FLORIDA ING. GUILLERMO LÓPEZ: Invita a los actos conmemorativos del 199° aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, llevado a cabo el día 25 de agosto del cte.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
 - PARROQUIA SANTA TERESITA - PÁRROCO FERNANDO PEREIRA: Invitación a las celebraciones por la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, realizado el día 25 de agosto del cte. en sus instalaciones.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
 - ONU MUJERES: Invita al diálogo “Violencia hacia mujeres políticas con énfasis en el ámbito digital”, que se realizará el día 29 de agosto del cte., en modalidad virtual.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
 - UNI3 LAVALLEJA: Invita al 2do Encuentro de Coros y Talleres de Canto “UNI3 Canta en las Sierras”, que se llevará a cabo el día 8 de setiembre del cte., en el Teatro Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS Y NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE PSICODÉLICOS (ARCHÉ): Invitan a la Jornada Académica “Psicodélicos: estado actual y desafíos científicos y políticos”, a realizarse el día 8 de octubre del cte., en el Salón de Actos de Torre Ejecutiva.
- SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, solicito que se incluya en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Presidencia de la República, Universidad de la República, Junta Nacional de Drogas y Núcleo Interdisciplinario de estudios sobre psicodélicos (ARCHÉ) invitan a la jornada académica «psicodélicos: estado actual y desafíos científicos y políticos»”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 584/2024. SR. RICARDO JESÚS CARREÑO: Solicitud de remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, padrón N° 10.565, suburbano de la ciudad de Minas, a nombre del Centro Talleres Mecánicos, por los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15.395/2024. SR. WILMAR CABANA: Solicitud para remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos que se generen por evento a realizarse los días 31 de agosto y 1° de setiembre del cte., denominado “60 años de Sociedad Nativista de Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15.785/2024. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS: Solicitud de autorización para enajenación de vehículos matrículas PIM0016, PIM0017, PIM0018, PIM0019, PIM0020 y PIM0021.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16.472/2024. SRA. ELIANA MARÍA CÓPPOLA FRACHIA: Solicitud de remisión del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos que se generen por el evento a realizarse el día 8 de setiembre del cte., en la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 17.916/2024. Solicitud de permiso para la realización de la rifa de la 51ª Edición de la Semana de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitan al acto conmemorativo de la Declaratoria de la Independencia, que se llevó a cabo el día 25 de agosto del cte., en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ELECTORAL: Remite nota, planilla de asistencia y reglamento para la elección de autoridades, a realizarse el día 15 de setiembre del cte., en la ciudad de Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCO CENTRAL DEL URUGUAY: Invitó al acto de asunción del nuevo Vicepresidente del Directorio, realizado el día 27 de agosto del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a participar del acto de Apertura del XLI congreso y el IV Congreso Institucionalizado, a realizarse el día 13 de setiembre del cte., en el Teatro Municipal “15 de febrero de 1985” de la ciudad de Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, en relación al “14 de agosto, Día de los Mártires Estudiantiles”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la suplente de Edil Sra. Graciela Ferrari, en referencia a la presentación del libro escrito por Mariana Zaffaroni y Analía Argento: “Los nietos te cuentan cómo fue”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en ocasión de la presentación del Dr. Rodolfo Saldain, en referencia a los alcances y beneficios de la reforma jubilatoria.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Remite nota solicitando viáticos de alimentación para ediles y chofer que concurren al lanzamiento oficial del “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”, que se realizará en Montevideo, el día 3 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ONU MUJERES: Invitó para el 4º Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe, realizado los días 26, 27 y 28 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

SR. EDIL MARCELO GALLO: “QUE LAVALLEJA SEA EL
PRIMER DEPARTAMENTO DONANTE DE CÓRNEAS”

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Marcelo Gallo, la que expresa: “Minas, 20 de agosto de 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Joaquín Hernández. Presente. De mi mayor consideración. Por la presente, el edil abajo firmante solicita que se incluya como primer punto del Orden del Día de la sesión de fecha 28 de agosto del cte., el tema: “Que Lavalleja sea el primer departamento donante de córneas”. Se adjunta material informativo al respecto, a los efectos correspondientes. Fdo.: Marcelo Gallo-Edil”.

Hay una nota, a la que le vamos a dar lectura.

SECRETARIA GABRIELA ÚMPIERREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Marcelo Gallo, la que expresa: “Minas 20 de agosto de 2024. Sres. Ediles Departamentales de Lavalleja. Actualmente en Lista de Espera, 729 Pacientes. 629 Pacientes Trasplantados, 98 Donantes Reales, 41. Esto es actualizado 31 de julio 2024. Para la donación de córneas “NO HAY LÍMITE DE EDAD”. Siempre y cuando los órganos y tejidos se encuentren en óptimo estado y sanos (siempre previa evaluación médica). Actualmente hay una lista extensa de pacientes, que se encuentran en lista de espera en el departamento de Lavalleja. ¿Un trasplante de córnea cuánto tarda en llegar? Es una intervención que dura aproximadamente entre 45 y 90 minutos, depende de la complejidad de los casos. Se realiza en el quirófano, bajo anestesia general o local, dependiendo del paciente. La cirugía de trasplante de córnea es entre todos los procedimientos de trasplante de tejidos la más exitosa (90-95% tasa de éxito). ¿Cómo puede ayudar mi córnea donada? Una donación de córneas puede salvar y salvar vidas, trasplante de córneas puede restaurar la visión, reducir el dolor y mejorar el aspecto de las córneas poco sanas. Actualmente, nueva ley define que es donante de órganos quien no exprese lo contrario. 4 setiembre 2013 - entra en vigencia la Ley 18.968 que establece que todos los uruguayos son donantes, excepto que se exprese lo contrario. El donante cadavérico (DC) es la persona que, al fallecer, su familia decide donar sus órganos y tejidos para salvar otras vidas. Las condiciones clínicas del paciente en el momento de muerte determinan qué órganos y tejidos son viables para trasplantar”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sr. Presidente, quisiera que estas palabras pasen al Ministerio de Salud Pública, ASSE, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, a ver si podemos. Como ya se dijo en la nota, tenemos un enorme atraso a nivel nacional y, sobre todo, a nivel departamental. Nosotros -que no está escrito- tenemos un atraso de 150 personas en el departamento de Lavalleja esperando una córnea, cuando me refiero a una córnea, es que hay pacientes que están esperando que es de los dos ojos que necesitan trasplante, pero con un solo trasplante de una córnea, la vida ya le cambia 180°. Entonces, para mí, es muy importante que pueda ser el primer departamento donante de córneas en el Uruguay.

Tenemos toda la infraestructura, tenemos un hospital con un block quirúrgico renovado, tenemos la institución privada CAMDEL, que también puede brindar los servicios, como ya se leyó. Entonces, me parece que -vuelvo a decir- es importante que podamos ser el primer departamento. Muchas gracias. Perdón, a las autoridades departamentales quiero que se les mande también la nota.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sí, es una moción.

SECRETARIA GRACIELA ÚMPIERREZ - ¿A qué autoridades, señor edil?

SR. EDIL MARCELO GALLO - A los Diputados, al Intendente, a la RAP. Autoridades del departamento en general.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, como dije hace un rato, está bueno que podamos tener la posibilidad -porque somos ediles departamentales- y, si el Edil Gallo trae esto, quiere decir que está preocupado por un tema y está bueno que se trate. Lo que no logro entender, capaz que otro edil sí lo hace o que Marcelo Gallo -y lo voy a aludir a esos efectos- puede explicarnos qué es

lo que trata de hacer o que quiere hacer -por lo menos- con el documento que tenemos. Sinceramente, yo no logro entender: “Por la presente, el edil abajo firmante solicita que se incluya como primer punto del Orden del Día: “Que Lavalleja sea el primer departamento donante de córneas”. Yo quiero saber cuál es el alcance que tiene esto, para qué sería o cuál es el papel que debe jugar nuestra institución, el Gobierno Departamental, en esto, qué sería lo favorable para la salud pública, no solamente del departamento, sino también del país, en cuanto a que se nombre como primer departamento donante de córneas, si las donaciones de córneas se contabilizan por departamento y cuál es el alcance, si de Lavalleja no ha habido donantes de córnea. O capaz que, lo que está tratando de especificar acá sería que se hagan los trasplantes de córnea en nuestro departamento, que eso ya sería otra cosa y no es lo que está pidiendo en la nota.

Lo hablábamos en nuestra bancada, sinceramente, no logramos comprender cuál es el punto de esto, y para eso, Sr. Presidente, le solicito que se tenga a bien en aclarar. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sí, capaz que no fue muy explicado el tema. Actualmente, esto ya se hace en Montevideo.

Cuando hablamos de un donante cadavérico, la institución, bajo ley, tiene la obligación de hacer la denuncia. Se llama al Banco Nacional de Órganos y Tejidos, el Banco Nacional de Órganos y Tejidos espera el traslado del cuerpo y se le extraen las córneas. Eso, al otro día se manda a un oftalmólogo de cada institución -en este caso el español, hay otras instituciones-, que hace el preparado técnico y enseguida el trasplante.

Mi propuesta es que, todas las córneas a nivel nacional se desperdician. ¿A qué me refiero con esto? Al no tener en cada departamento un equipo habilitado para la extracción de esas córneas, cuando se extraen esas córneas, inmediatamente se mandan al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, que es en el cuarto piso del Hospital de Clínicas, ahí se elaboran, se preparan y automáticamente se convoca al paciente para que sea trasplantado.

Cuando me refiero a Lavalleja, es para la extracción de las córneas y mandadas al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos. Ahí se elabora esa córnea y automáticamente se trasplanta las 24 o 48 horas, según la lista de espera. Las córneas del interior se desperdician todas y hay un nivel de mortalidad alto en todo el Uruguay. El equipo de traslado -lo hablo porque trabaje más de 7 años en el Banco Nacional de Órganos y Tejidos y conozco-, se hace por ablación de órganos nobles -que se llama-, que los órganos nobles son: hígado, páncreas, etc. En este caso, no son órganos nobles, se llaman tejidos. Entonces, por eso es que se puede hacer la extracción, porque un cuerpo puede pasar las 6 horas de muerto para hacer la denuncia. Cada institución tiene la obligación de denunciar la muerte, para que el banco pueda actuar en sí.

Lo que propongo yo, para que sea el primer departamento en el Uruguay, es que se forme un equipo en el departamento para la extracción de esas córneas cadavéricas, que ya lo hay, porque es un equipo técnico muy simple. Estamos hablando de un oftalmólogo y nada más. Además, tenemos una sala de operaciones para extraerlas, con esterilidad y nada más; se mandan a Montevideo, que ellos mismos las vienen a buscar. Entonces, es para que no se pierda esa cantidad de córneas.

No sé si contesté todas las preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) -Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, por suerte algunas de las interrogantes se fueron respondiendo, porque estoy convencido de que la iniciativa es inmejorable, pero ha sido sumamente escueta la descripción; por suerte leí la prensa, porque por la descripción que nos trae el señor edil, estaba difícil conocer a profundidad cuál era la temática. Estoy convencido de que es sumamente loable y de que debe ser algo muy bueno, no solamente para Lavalleja, sino regionalmente. Seguramente, tanto CAMDEL como salud pública tomarán recibo de esto. Entiendo que está muy bueno, ahora, no me queda muy claro tampoco el alcance de la Junta Departamental. Acompaño la iniciativa porque me parece fantástica y entiendo que la Junta Departamental podrá llevar adelante el exhorto, a efectos de que la salud pública o privada considere esto, que es muy bueno, a efectos de poder llevarlo adelante.

Lo felicito por la iniciativa. Ahora, no es la Junta Departamental quien determina, no tenemos iniciativa al respecto con eso, tampoco con lo que respecta a salud pública ni privada.

Así que, de mi parte, sí le agradezco la información, a grandes rasgos era algo que estábamos hablando fuera de sala, que la intención justamente era formar un equipo, a los efectos de que se hiciera la extracción de las córneas, etc. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, la duda que tenía era sobre que fuera el primer departamento donante de córneas, pero tenía la duda, porque ya donantes somos, a partir del 4 de setiembre, cuando comience a regir la ley de que todos somos donantes, pero el edil ya me aclaró la intención y la preocupación de la propuesta de él. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, estoy comprendiendo un poco esta situación y veo que esto está dependiendo un poco también de la Ley 14.005, que es esta ley de la que recién se habló, de que todos somos donantes. Lo que yo veo, por esto que plantea Marcelo Gallo, es que hay una cantidad de córneas que acá se pierden por no tener la coordinación, debe ser, no entiendo. Eso desearía que se me aclarara un poco, cómo es el tema, porque al ser todos donantes, con las córneas que se adquieren con esta ley, según me manifiesta él, algunas se pierden. Entonces, quiero saber cuál es el concepto de tomar ese donante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en verdad, las mismas dudas que tenían los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, las tenía yo, y sigo manteniendo mis dudas. Es decir, hago más las palabras del edil que me precedió directamente antes, porque realmente no me quedan claras muchas cosas en cuanto a que, si la ley ya lo va a determinar a partir de setiembre, este pedido qué alcance tiene y, a su vez, qué alcance puede tener una toma de actitud, una resolución de la Junta, no lo veo. Fundamentalmente, la duda grande era que no entendía el punto del tema que pedía el edil solicitante; él lo aclaró, las otras dudas fueron surgiendo a medida que escuchaba a los ediles preopinantes y, a su vez, teniendo en cuenta la Ley 14.005, que a partir de setiembre todos somos donantes, la duda que me queda es si realmente, al ser todos donantes y esto tener un plazo de 6 horas de validez, si esto que se pide, acá en Minas están preparados los centros de salud para hacer todo ese proceso y recibir toda esa cantidad de donantes que va a recibir, evidentemente, porque es compulsivo. Es decir, me quedan dudas que me gustaría que el edil las pudiera aclarar y, me queda la duda de qué rol podemos jugar nosotros como Junta Departamental, en aspecto

declarativo nada más. Es cuanto, solo dudas, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - A los efectos aclarativos simplemente, no quiero participar de la discusión porque no me corresponde, pero para aclarar, creo que la ley es la 18.968, está en vigencia desde el 2013.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, me surgen muchas confusiones, pero creo que la ley es la que usted mencionó, que aquel que no lo optó, queda implícitamente como donante. Creo que esto es un pedido de súplica o de voluntad al Ministerio de Salud Pública o a los organismos de salud del departamento, para que se conforme un equipo multidisciplinario a tales efectos. Creo que esa sería una de las circunstancias; y otra, creo -sin conocer el tema médico-, después de que la persona deja sus órganos vitales, creo que son 6 horas la vitalidad de los órganos. Por lo tanto, creo que tiene que haber un equipo multidisciplinario con cierta celeridad y que, quizás debería llevarse una relación en cuanto al trasplante y a la muerte de la persona. Pero eso, al ser un tema de que en 6 horas pierden la vitalidad para hacer el trasplante, lógicamente, entramos en un tema médico; y creo que acá lo que podemos hacer es algo de voluntad y de suplicar, pedir o sugerir a los órganos de salud del departamento y al Ministerio de Salud Pública, específicamente. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, el edil que propone este tema, me consta que está empapado en asuntos que yo, la verdad, no tengo ni la más remota idea, capaz que el resto sí o saben medianamente de qué se trata. Entonces, creo que lo que no estaría bueno sería enviar esto, así como está, sin antes nutrirnos de más información. Digo esto, principalmente en el entendido de que, no soy partidario a matar ningún tema, mucho menos cuando estamos hablando de algo que lo presenta un técnico, que lo hace con seriedad, que capaz que la redacción no está de la mejor manera y, quizás, desde alguna comisión se pueda estudiar esto, nutrirnos de más información, capaz que el edil proponente nos acerca más informaban al respecto, para poder aclarar todas las dudas que tenemos. Porque, ¿qué pasa? Si la iniciativa la manda un edil en previos, va a cuenta del edil, pero ya si la mandamos como Junta Departamental, que capaz que está faltando información o la redacción no es acorde a lo que sugiere, en definitiva, el espíritu de lo que quiere plantear el edil, capaz que quedamos medio regalados.

Entonces, creo que, lo que sí tenemos que hacer es que esto vaya a alguna de las comisiones, no se me ocurre cuál podría ser, pero por cuestiones de salud, quizás debería ser la Comisión de Asuntos Sociales. En realidad, Sr. Presidente, además voy a mocionar -si lo permite el edil proponente- para que se cambie la redacción, que dice: “Minas, 20 de agosto de 2024. Sr. Presidente...”, que se cambie por otra redacción que diga que solicita que se estudie la posibilidad de hacer extracciones de córneas, para ser enviadas al Banco Nacional de Órganos y Tejidos, de acuerdo a la normativa vigente. Por lo menos, para enfocarnos en lo que realmente y después, verbalmente, dijo el Edil Gallo y basarnos en esto que estoy leyendo, como para empezar a trabajar.

Ya le digo, es intención nuestra que el tema se pueda estudiar adecuadamente, con los tiempos que corresponde, porque la moción que plantea el edil -de que se manden las palabras a diferentes instituciones-, creo que es necesario pulir un poco más el tema antes de mandarlas. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Como los ediles preopinantes me pedían algunas repuestas, estoy totalmente de acuerdo con el Edil Mauro Álvarez, con lo que propone, una mejor redacción. Pero pienso que nosotros, como ediles departamentales, somos el nexo para que la población pueda llegar a determinados lugares; y lo que propongo no es una iniciativa mía, esto ya se está haciendo hace años. Entonces, frente a las preguntas que me han hecho los ediles preopinantes, bajo la ley que somos todos donantes, pero el equipo multidisciplinario que viaja a todo el interior del país -lo vuelvo a decir-, es por lo que se llama muerte encefálica. La muerte encefálica -que no la nombré, no la quise involucrar en este tema- es cuando tenemos muerte cerebral, que ahí actúan otros protocolos y otros equipos multidisciplinarios, que no estamos hablando de este equipo acá actualmente. El equipo que se puede citar para el interior, que el departamento logre a través del nexo -que somos la Junta Departamental-, es una persona.

Cuando hablo de 6 horas, estamos hablando de muy poca distancia, lo estamos haciendo en todo Montevideo, se viaja al interior del departamento, se viaja de Montevideo a Artigas, pero cuando es lo que se llama órganos múltiples. Entonces, acá lo único que se propone es que, a lo que la distancia es muy mínima y la ablación -que se llama- de esas córneas la hace solo un técnico preparado y el resto se manda todo a Montevideo, entonces, el equipo multidisciplinario que nosotros proponemos para el departamento, estamos hablando de una persona. La logística es de una persona y los recursos humanos, una persona. Demás, las ventas de servicios -que se pueden llamar ventas de servicios- en colaboración, se está hablando de CAMDEL institución privada y, y hospital de Minas. Entonces, es muy poco. Vuelvo a repetir, esto no es que se empiece a hacer, esto hace más de veinte años que se está haciendo, lo único que propongo es que el departamento -que estamos a muy poca distancia de la capital- pueda ser el primero. Estoy de acuerdo con lo que dice Mauro Álvarez de cambiar la redacción. Es eso nomás, no sé si explico lo que han preguntado los ediles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, simplemente a modo aclarativo, donantes de órganos somos todos desde el año 2013 y el que no quiera donar tiene que manifestarse en ese sentido en el registro de donantes. Simplemente eso.

Para continuar, me parece muy bueno lo que se viene hablando, visibilizar este problema, visibilizar, sobre todo, una solución o, por lo menos, un aliciente a cuál es la situación y que podamos ser nosotros, nuestro departamento, prestadores de ese servicio, brindar ese servicio tan generoso.

Ahora, tengo cantidad de dudas en cuanto a si tenemos el equipo técnico -que entiendo que gente capacitada y preparada sobra-, pero si realmente están dadas o no las condiciones. Por supuesto que el Edil Gallo lo sabe, por su propia formación y por su propio trabajo; asumo y descarto que si lo está presentando aquí, es porque las condiciones están dadas.

Me parece que sería un tema a profundizar, acompaño la posibilidad de que esto pase a alguna comisión y, que esa comisión, en caso de no estar integrada por el Edil Gallo, pueda invitarlo cuando se vaya a discutir y a tratar ese tema, para que él pueda ilustrar y aportar su sapiencia al respecto. Luego, la comisión verá si se considera suficientemente ilustrada o necesita abundar en mayor información.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, comparto plenamente la proposición del Edil Gallo,

en cuanto a que esto es una problemática, en cuanto a la salud y el tema de trasplantes.

Entendemos que la Junta no tiene potestades para tomar resoluciones, pero sí es un nexo y, simplemente, lo que pide el edil es que seamos el nexo de plantear esta problemática del edil, como Junta Departamental, a los órganos competentes, que será a la salud y los que tengan que tomar cartas en el asunto. Obviamente, no va a ser la Junta Departamental, simplemente somos un nexo y es lo que está pidiendo el edil, que comparto plenamente, que se derive eso. No comparto que esto vaya al trabajo de las comisiones, porque sería dilatar el tema y tampoco vamos a aportar mucho desde una comisión, en cuanto a que no somos la solución del tema, simplemente estamos -en cierta forma- oficiando a los lugares competentes. Así que, estuvo muy bueno que se haya planteado esta problemática, que tome estado público y apoyamos que se derive.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - No sé si es una moción o podemos plantearlo como moción, yo puedo invitar a algún técnico profesional para que pueda explicar lo que es el tema.

Cuando traté de proponer este tema, me comuniqué con el Banco Nacional de Órganos y Tejidos, no lo hice a libre albedrío, las autoridades del Banco Nacional de Órganos y Tejidos o Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, me contestaron que un oftalmólogo -cuando hablamos de técnico, hablamos de oftalmología, no hablamos de un técnico común, sino el que puede hacer esa extracción es el oftalmólogo, cirujano oftalmólogo-, que había un cirujano oftalmólogo -que ahora se retiró- que tenía un proyecto de toda la Ruta 8. Entonces, me dijo que después eso cesó, que estaba muy bueno y que teníamos todo el apoyo del Banco Nacional de Órganos y Tejidos.

El Banco Nacional de Órganos y Tejidos es un centro autónomo, es autónomo, pero depende de ASSE y del Ministerio de Salud Pública. ¿Por qué me refiero a eso? Cuando el Banco Nacional de Órganos y Tejidos actúa en sí mismo, actúa como -ya lo dije- bajo protocolos. Entonces, esos mismos protocolos -le contesto a la edil preopinante- se van a traer al departamento. Los recursos humanos que necesitamos son muy pocos -lo vuelvo a repetir-, estamos hablando de un cirujano oftalmólogo, que ya se propuso el tema y le interesaba. A todo oftalmólogo le va a interesar el tema, porque ese mismo oftalmólogo lo va a trasplantar después, lo más posible.

Entonces, no tengo problema en citar a algún catedrático de histología del Banco Nacional de Órganos y Tejidos, a que venga acá y explique el tema o, si no, un profesional -como un oftalmólogo- que explique el tema y que evacúe todas las dudas de los ediles. Yo soy técnico, no soy el profesional oftalmólogo, me parece que es mucho mejor que venga un profesional cirujano oftalmólogo y explique. Con relación a la comisión, me parece que es dilatar más el tema y, por más que me inviten a mí, me parece que esto es una propuesta que el departamento va a hacer frente a la Junta Departamental y, -vuelvo a decir- nosotros somos el nexo para presionar a las diferentes autoridades, ya sea salud pública, primero, departamentales, los dos diputados departamentales, Sr. Intendente, autoridades de la RAP. Entonces, después ASSE, Ministerio de Salud Pública, que todos están enterados del tema, no son ajenos al tema. Entonces, nosotros somos el nexo y el vínculo para poder llegar a las autoridades. Que sea el primer departamento -como lo dijo Mauro, que me corrigió la nota-, que se solicita eso. Solo eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Solo con fines aclarativos y para ordenar. La moción que usted hizo en su alocución, ¿es para que el profesional venga al Plenario o a la comisión?

SR. EDIL MARCELO GALLO - Perdón, que venga al Plenario. Me parece que la comisión sería dilatar -como dice el edil- el problema y no le veo solución, frente al nexo que nosotros podemos ser, porque para mí, una comisión de este tema, tendrían que ser todos idóneos, porque podemos buscar información en todos los lugares, pero me parece a mí que es dilatar el tema y no llegar a ese paciente que está esperando.

Todo empezó con una chiquilina de 23 años que se quemó con aceite, fritando en la casa y, me dijo: “yo estoy en una lista de espera de 284”, con 23 años, 2 hijos, en el departamento, en Minas estoy hablando. Entonces, no tiene las posibilidades de ir a controlarse a la Asociación Española -que es el hospital-, en la Asociación Española está en lista de espera, no se puede movilizar mucho, solo tiene que trabajar. Entonces, me parece que es alargar más el tema de lo que sigue todavía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, en cuanto a lo que se ha zanjado, que el técnico va a venir, yo iba a proponer que pasara a las Comisiones de Asuntos Sociales y de Legislación y Turno para que le dieran forma, pero desisto de eso.

Por lo tanto, quiero que se pase a votar la moción que existe en la Mesa, creo que el tema ha sido suficientemente debatido y, por lo tanto, pasemos a votar las mociones y se mantenga la lista de oradores. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Suárez.

SR. EDIL WALTER SUÁREZ - Simplemente, felicito al edil por el tema y recordarle que hay una autoridad departamental, que es la autoridad superior en salud, que está por encima de la salud pública y privada, que es la Dirección Departamental de Salud, que sería el organismo que tiene potestad -digamos- imperativa de obligar, tanto a la salud privada como a la salud pública, a iniciar el procedimiento y organizar la extracción y todo lo demás. Creo que, en este caso, la Dirección Departamental de Salud es clave en este tema. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra en Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad hay cosas que, “no aclares que oscurece”, decían. En realidad, si con la información que tenemos, hacemos venir a un técnico acá a la sesión de la Junta, va a ser no sé para qué. Lo que propuse fue que esto pase a la comisión para que, desde la comisión, se pueda mejorar la redacción, buscar más información o lo que sea y, de esa manera, poder votar esto.

El punto intermedio sería que no pase a la comisión y que esto salga de la manera como está presentado y ya está. En realidad, lo que traté de hacer, a medida que nos íbamos nutriendo de información, por lo que venía redactado, fue tratar de que esto, que seguramente debe tener un interés público muy bueno, creo que así, como estaba redactado, era difícil de votarlo. Entonces, lo que estoy tratando de hacer es, a esto darle el marco que debería de darse a un tema como este y es el tratamiento de una comisión, para que después, la Junta, como Cuerpo, lo mande a cualquier

institución. De la Junta Departamental, que salga esto así cómo está, yo no estoy de acuerdo, con la falta de información que tenemos con esto. O sea, no puede salir esto de acá, en estas condiciones, ni al Intendente, que está adentro del mismo edificio. Lo digo por cómo está redactado, Sr. Presidente, porque no van a entender; y no está bueno que la Junta Departamental envíe un oficio a diferentes instituciones, con algo que quizás no lo entiendan, porque acá hay maestros, docentes, psicólogos, secretarios, abogados, que no están entendiendo la redacción. Entonces, Sr. Presidente, insisto en cambiar la redacción y que esto vaya a la comisión, para que después de la comisión venga mejorado este proyecto y, ahí vemos si lo vamos a mandar o no lo vamos a mandar. Eso es lo que estoy proponiendo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, si les parece, nosotros vamos a proponer un cuarto intermedio de quince minutos, para redactar, ordenar, porque tenemos varias mociones, además. A los quince minutos volvemos y presentamos -si les parece- una moción única, porque creo que estamos todos de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:23’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:54’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES BEATRIZ LARRROSA, WALTER SUÁREZ, OSCAR VILLALBA, VICENTE HERRERA, MARÍA NOEL PEREIRA Y LUIS CARRESSE.
INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sí, lo que proponemos y propongo es que se retire y se vuelva a proponer la próxima sesión, mejor redactado y bajo un soporte más técnico.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Marcelo Gallo, de retirar el tema, para que sea presentado nuevamente en la próxima sesión, mejor redactado y con un soporte más técnico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:55’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE ADEUDOS A
NOMBRE DE “EL ESTADO, MINISTERIO DE JUSTICIA”, POR
CONCEPTO DE TASA DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y ALUMBRADO
Y TASA ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO INMUEBLE
PADRÓN N° 5325/101 EJERCICIOS 2014 AL 2024 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.338/2024 de la Intendencia Departamental, la que expresa:
“RESOLUCIÓN N° 2.338/024. Minas, 26 de julio de 2024. VISTO: el oficio N° O/33/01/000862/2024,

de Fiscalía General de la Nación, de 6 de junio de 2024. RESULTANDO: que solicita la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales respecto del padrón N° 5325/101 de la ciudad de Minas, hasta el ejercicio 2024. CONSIDERANDO: el informe N° 1.643/024, de Dirección General Jurídico Notarial, de 17 de julio de 2024. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Declárase la inmunidad impositiva del Padrón N° 5325/101, hasta el ejercicio 2024. 2°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la remisión de Tasa Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa Actualización de Registro Inmueble, del padrón N° 5325/101 de la localidad de Minas, a nombre de EL ESTADO, MINISTERIO DE JUSTICIA, desde el ejercicio 2014 hasta el 2024. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 2.338/024, de fecha 26 de julio de 2024, referida a remisión de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa Actualización de Registro Inmueble padrón N° 5325/101, de la localidad de Minas, a nombre de “EL ESTADO, MINISTERIO DE JUSTICIA”, desde el ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2024. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la remisión de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa Actualización de Registro Inmueble del padrón N° 5325/101 de la localidad de Minas, a nombre de “EL ESTADO, MINISTERIO DE JUSTICIA”, desde el ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3913.

DECRETO N° 3913.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase la remisión de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa de Actualización de Registro, del inmueble padrón N° 5325/101, de la localidad de Minas, a nombre de “EL ESTADO, MINISTERIO DE JUSTICIA”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2014 a 2024 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LOS “60 AÑOS DE SOCIEDAD NATIVISTA DE LAVALLEJA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 1º DE SETIEMBRE DEL CTE. (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.526/2024 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.526/024. Minas, 9 de agosto de 2024. VISTO: la nota presentada por Wilmar Alfredo Cabana Hernández, Cédula de Identidad N° 4.446.264-6, de 11 de julio de 2024. RESULTANDO: que con motivo del aniversario de los 60 años de la Sociedad Nativista Juan Antonio Lavalleja, se realizará una exposición de camiones GFR8 de autos y motos, los días 31 de agosto y 1º de setiembre del presente año, donde dicho evento se destinará al Club Leones de Minas, por lo que se solicita la exoneración de impuesto de las entradas respectivas. CONSIDERANDO I): el informe N° 1683/024, de 25 de julio de 2024, de Dirección General Jurídico Notarial, correspondiendo remitir los presentes obrados a la Junta Departamental previa iniciativa favorable del Intendente Departamental a efectos de lograr la exoneración solicitada. II) que nos comunicamos en forma verbal que falta denominación del evento a realizarse los días 31 de agosto y 1º de setiembre del presente año. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, remitimos proyecto de decreto a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento a realizarse el 31 de agosto y 1º de setiembre de 2024, denominado los 60 años de Sociedad Nativista de Lavalleja”. “Proyecto de Decreto. “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo del 31 de agosto y 1º de setiembre de 2024, denominado los 60 años de Sociedad Nativista de Lavalleja”. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Departamental en Resolución N° 2.526/024, referido a remitir el 100% (cien por ciento) del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, modificativos y concordantes, al espectáculo denominado 60 años de la Sociedad Nativista de Lavalleja, a realizarse el 31 de agosto y 1º de setiembre del cte. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Luis Martínez, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Departamental, referido a la remisión del 100% del importe del Impuesto Municipal

a los Espectáculos Públicos al espectáculo denominado “60 años de la Sociedad Nativista de Lavalleja”.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3914.

DECRETO N° 3914.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo denominado 60 años de la Sociedad Nativista de Lavalleja, a realizarse el 31 de agosto y 1° de setiembre de 2024.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:58’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA
LA REALIZACIÓN DE LA RIFA DE LA 51ª EDICIÓN DE LA
SEMANA DE LAVALLEJA

Se transcribe la Resolución N° 2.610/2024 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.610/024. Minas, 16 de agosto de 2024. VISTO: que del 9 al 13 de octubre de 2024, la Intendencia Departamental de Lavalleja estará llevando a cabo la 51ª Edición de la Semana de Lavalleja. RESULTANDO: I) que la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra trabajando conjuntamente con una Comisión encomendada a tales efectos. II) que la fiesta logra convocar una multitud de ciudadanos que la viven y la disfrutan, como la entrada de visitantes y turistas a nuestro departamento desde todo el país. III) que la Comisión se encuentra abocada en la organización de la Rifa de la Semana de Lavalleja. IV) que dicha Rifa es parte de las actividades que se realizarán desde el 9 al 13 de octubre de 2024. V) que se emitirán 10.999 números de rifa con un valor de \$ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta) cada uno, y tendrá como premios: - 1er. Premio: 1 auto - FIAT STRADA- ENDURANCE (2ble. CABINA). - 2° Premio: 1 moto - YUMBO ENDURO 125. - 3er. Premio: 1 moto - YUMBO POLLERITA 110. VI) la rifa se realizará exclusivamente con los números comprados, y el sorteo se hará el domingo 13 de octubre de 2024, a las 23:00 horas, mediante bolillero y ante Escribano Público. VII) que por Oficio N° 609/2024, se comunicó a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. CONSIDERANDO: el Art. 375 del Texto Ordenado Municipal. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con opinión favorable remítase los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que se pronuncie respecto al permiso de la Rifa. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación

y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja conceder a la Intendencia Departamental el permiso correspondiente para la realización de la rifa de la 51ª Edición de la Semana de Lavalleja, de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 375 del Texto Ordenado Municipal y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Luis Martínez, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental el permiso correspondiente para la realización de la rifa de la 51ª Edición de la Semana de Lavalleja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3915.

DECRETO N° 3915.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - De acuerdo a lo que establece el Artículo 375 del Texto Ordenado Municipal, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Comisión Organizadora de la 51ª Edición de la Semana de Lavalleja para la realización de la rifa.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS)

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, solicito que este punto pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que el tema: “Intendencia Departamental: solicita autorización para enajenación de vehículos (21 votos)”, pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIÓN ESPECIAL
Y COMISIONES INVESTIGADORAS MIENTRAS DURE LA
LICENCIA DEL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, propongo que, en las comisiones especiales en las que estaba designado el Edil Hugo Olascoaga, pase a ocupar el lugar el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿También en las investigadoras, señora edil?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí, en todas.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de designar al Sr. Edil Luis Martínez como integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental; de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”; y de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010-2015”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 215/2024, 216/2024 y 217/2024.

RESOLUCIÓN N° 215/2024.

VISTO: la licencia concedida al Sr. Edil Hugo Olascoaga por Resolución N° 204/024 de fecha 20 de agosto del cte.

RESULTANDO: que dicha licencia se extenderá desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Luis Martínez como integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, mientras dure la licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 216/2024.

VISTO: la licencia concedida al Sr. Edil Hugo Olascoaga por Resolución N° 204/024 de fecha 20 de agosto del cte.

RESULTANDO: que dicha licencia se extenderá desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Luis Martínez como integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 217/2024.

VISTO: la licencia concedida al Sr. Edil Hugo Olascoaga por Resolución N° 204/024 de fecha 20 de agosto del cte.

RESULTANDO: que dicha licencia se extenderá desde el día 20 de agosto hasta el día 20 de noviembre del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010-2015”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Luis Martínez como integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010-2015”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Hugo Olascoaga.
- Notifíquese al señor edil designado.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA MODIFICAR EL SEGUNDO INCISO DE LA RESOLUCIÓN N° 150/2024, REFERIDA A ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES A ACTIVIDADES DEL CNE

Se transcribe la Resolución N° 150/2024 de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 3 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 150/2024. VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para el XLI Congreso Nacional de Ediles y 4° Congreso institucionalizado por Ley N° 19.992, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2024 en la ciudad de Rivera. CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto realizó un informe, donde se establece que dos señores ediles deben concurrir el día 12 de setiembre del cte. por integrar la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal o Electoral. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los ediles convocados al XLI Congreso Nacional de Ediles y 4° Congreso institucionalizado por Ley N° 19.992, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 2024 en la ciudad de Rivera, y los gastos que se originen por concepto de traslado, hospedaje y alimentación. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos, que cumplan con la reglamentación vigente. - Habilitar a Secretaría a realizar todo lo referente a la reserva y pago del alojamiento. - Autorizar la concurrencia de dos funcionarios de Secretaría, que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción, gastos de alojamiento de la delegación y demás diligencias necesarias. - El traslado se informará más adelante. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja modificar el segundo inciso del RESUELVE de la Resolución N° 150/2024, referida a asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre del cte. en el departamento de Rivera, el que quedará redactado de la siguiente manera: “- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los respectivos comprobantes que cumplan con la reglamentación vigente”. Fdo.: Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Patricia Pelúa”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja modificar el segundo inciso del RESUELVE de la Resolución N° 150/2024, referida a asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre del cte. en el departamento

de Rivera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 218/2024.

RESOLUCIÓN N° 218/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modificar el segundo inciso del RESUELVE de la Resolución N° 150/2024, referida a asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de setiembre del cte. en el departamento de Rivera, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los respectivos comprobantes que cumplan con la reglamentación vigente”.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN DE RUBROS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 20 de agosto de 2024. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe N° 50 de la Asesora Contable de la Junta Departamental y, de acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja aprobar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 20-8-24	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	9.823.534	110.000	51323	Eq. de informática

Elevar la misma de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Patricia Pelúa”.

Se transcribe el informe N° 50 de la Asesora Contable Junta Departamental, el que expresa: “Informe N° 50-2024 - Importe a trasponer para compra de computadoras. Minas, 20 de agosto del 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Joaquín Hernández. PRESENTE. El día 26 de julio del 2024 se realizó la apertura de llamado a precios público y abierto para la compra de 40 dispositivos portátiles. En vista de la variedad de precios y a lo solicitado por wpp el día viernes por la Sra. Edil Ana Laura Nis se adjunta la información solicitada: Rubro - 51323: equipos de informática. En el mismo para el año 2024 se presupuestaron \$ 600.000. Se llevan gastados a la fecha \$ 58.900, quedando por lo tanto un disponible de \$ 541.100. Se adjunta un listado de los precios expresados en pesos uruguayos de las 40 computadoras de acuerdo a las cotizaciones presentados en el llamado,

Proveedor	Marca	Modelo	Total unit con imp.	Total 40 dispositivos
TEC COMPUTACION	ASUS		14.350	574.000
ABACUSSA(INFOLAND)	ASUS	E150ga	19.465	778.604
TEC COMPUTACION	ASUS		19.680	787.200

Byte SRL	ACER	A315-510p	22.009	880.352
ABACUSSA(INFOLAND)	ASUS	E150ga	22.237	889.478
TEC COMPUTACION	ASUS		23.370	934.800
ABACUSSA(INFOLAND)	DELL	Inspiron 15	25.973	1.038.903
ACUAMAR SA	HP	250	27.689	1.107.543
Byte SRL	ACER	A315-59	27.711	1.108.443
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	250G9	29.276	1.171.054
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	250G9 i3-1235U	31.011	1.240.447
ACUAMAR SA	ACER	A315-59	33.336	1.333.449
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	250G9 i5-1235U	34.946	1.397.827
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	250G9 i5-1235U	36.682	1.467.270
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	250G9 i7-1255U	43.045	1.721.810
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	250G9 i7-1255U	44.781	1.791.253
ABACUSSA(INFOLAND)	LENOVO	E16 I5-1335U	46.459	1.858.353
ABACUSSA(INFOLAND)	HP	PROBOOK 450 10I5-1355U	47.617	1.904.664
ABACUSSA(INFOLAND)	LENOVO	E16 I5-1335U	48.195	1.927.795

Para el cálculo de las cotizaciones que se presentaron en dólares se tomó un tipo de cambio de \$ 41. No se detallan características específicas, las que deberán leerse de las propuestas, ni costo de garantías extendidas. En conclusión, la trasposición tendría que ser entre \$ 110.000 a \$ 1.600.000 dependiendo el precio de los dispositivos a adquirir, y dejar un margen para poder comprar algo más que deba afectarse al rubro. Del rubro que se puede tomar para trasponer es el 51382 - Otras edificaciones que cuenta al día de hoy con \$ 9.823.534. Sin más saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar una trasposición de rubros por un monto de \$ 110.000, para la compra de 40 dispositivos portátiles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 219/2024.

RESOLUCIÓN N° 219/2024.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 20-08-24	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	9.823.534	110.000	51323	Eq. de informática.

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, voy a solicitar que de los literales a), b) y d) se omita la lectura, se lean y se voten por separado, pero se omita la lectura y sea suplantada por una presentación en PowerPoint.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se lean, se voten y se omita la lectura.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - No, perdón. Se omita la lectura. Quiere decir que se lea el título -como hacemos siempre-, se pase la presentación de PowerPoint y se haga la votación por separado. Lo único que debe leerse sí, es el literal c).

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de suprimir la lectura de los informes de la Comisión de Educación y Cultura: referido a visitas realizadas a las localidades de Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario; referido a visita realizada a la Asociación Civil Vida Plena; y sobre conferencia de prensa realizada en relación al “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:09’.

REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LAS LOCALIDADES DE ESTACIÓN
ANDREONI, ESTACIÓN SOLÍS Y VILLA DEL ROSARIO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 19 de agosto de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día 16 de agosto del cte., visitó las localidades de Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario, expresando de cada visita lo siguiente: Estación Andreoni, conversación con vecinos del lugar, aportando los siguientes insumos: 1. Escasa población, la cual es muy mayor; población infantil prácticamente inexistente, solo tres niños asisten a la escuela del lugar. 2. La vida de la zona se reduce a algunas actividades agrícolas, como por ejemplo plantación de sorgo, avena y actividades ganaderas. 3. Los vecinos consultados hacen hincapié que la vida de la localidad cambió cuando dejó de pasar el tren de pasajeros. 4. Testigo de lo dicho anteriormente, es la vieja estación por la que pasan trenes de carga aún, pero cuyo estado deja mucho que desear. Para ser más elocuentes, cabe señalar el estado de abandono de los rieles, lo cual nos lo hizo notar un vecino, quien amablemente se dispuso a demostrar prácticamente lo dicho. 5. Una vecina de la zona, dueña de un local, que otrora fuera un comercio con mucha actividad, nos señaló dos puntos vitales para la vida del lugar, estos son los caminos y el transporte, sin descuidar la necesidad de limpieza de tajamares y cañadas, así como de excavación de nuevos pozos artesanales. 6. La misma vecina señala enfáticamente la importancia que tiene el buen estado de los caminos para todos los que viven en la zona. El camino que los lleva a la escuela, a la ciudad, los pone en contacto con los bienes de la cultura. A su vez,

el buen estado del mismo es indispensable para la presencia de líneas de ómnibus que facilitan a los vecinos el desplazamiento a los centros urbanos para dar cumplimiento a diferentes necesidades. La línea de ómnibus de Hugo Sánchez, que dejó de pasar por la pandemia no ha vuelto a reactivar el servicio. Cabe destacar que, es un camino altamente transitado por camiones de gran porte que están trasladando material para la remodelación de un puente en el departamento de Canelones así como camiones de la empresa Conaprole. Estación Solís, insumos resultantes de la visita realizada:

1. Zona con similares características de población que Estación Andreoni.
2. Se hace necesario generar trabajo para que pueda aplicarse la mano de obra ociosa.
3. Necesidad de arreglo de calles y tapado de pozos de las mismas.
4. Hay necesidad de una línea de ómnibus, si bien se licitó esa línea, la empresa ganadora no se presentó y la necesidad quedó sin resolverse.
5. La salud de los lugareños es atendida por una doctora que concurre una vez al mes.

Villa Del Rosario, insumos recogidos en encuentro con vecinos:

1. Habitantes según el censo de 2011 ascendía a 149, en el momento actual para un observador casual no escapa el inusual movimiento del lugar que anuncia una superación constatable de dicha cifra. Importa señalar que el área de influencia de Villa Del Rosario, abarca las zonas aledañas rurales próximas y no tanto.
2. Del diálogo establecido con los vecinos, una de las primeras necesidades que surgen es la de contar con actividades culturales, deportivas o de entretenimiento para la población infantil del lugar. Actualmente no se cuenta con nada de lo antes mencionado. Los padres se trasladan a Tala a 35 km de distancia para poder acceder alguna actividad cultural para sus hijos. Destacan que si bien les fue ofrecido un lugar en la piscina del parque rodó de nuestra ciudad, ellos debían hacerse cargo del traslado de los menores, aspecto difícil de poder llevar a cabo debido a las actividades laborales de los padres, además de la responsabilidad que implica hacerse cargo de hijos de otras personas. Los vecinos reunidos piden actividades que integren a todos los niños, es más, recalcan el hecho de que no existe un espacio público, donde pueda desarrollarse actividades de esparcimiento. Mencionan aquí el gimnasio, en comodato, una de cuyas contrapartes, es el Club Social y Deportivo Granjeros, expresando que está en un estado, según sus propias palabras, desastroso.
3. Otro de los temas más preocupantes planteados por los presentes fue el de seguridad vial, en un lugar donde hay tres centros educativos en un mismo radio, atravesado por la Ruta 12, donde transitan unidades de transporte de alta cilindrada y con acoplados de gran porte a altísimas velocidades, es imprescindible la presencia de radares para salvaguardar la vida de niños, adolescentes y también adultos. Los radares fueron solicitados, pero del MTOP les han respondido que por ser una ruta no corresponde su instalación. Los vecinos piden una solución urgente antes de que ocurra algo irreparable.
4. El siguiente punto en la que insisten es el de la caminería rural y su falta de mantenimiento. Recordemos que los caminos son las vías para acceder a los centros educativos, para aprovisionarse de lo necesario, para asistir a consultas médicas o simplemente para mantener una vida social a la que todos tienen derecho.
5. Un caso particular es el de la ambulancia que está a cargo de un chofer y de dos enfermeras. Las enfermeras cumplen un horario determinado por lo que se vuelve necesario en forma urgente que haya, para atender el servicio de ambulancias, enfermera las 24 horas acompañadas por un médico en la policlínica.
6. Otra necesidad del lugar es un cuartelillo de bomberos, se conversó sobre los bomberos voluntarios y las posibilidades conjuntamente con las dificultades para poder alcanzar esta solución.
7. En relación a otra de las necesidades que los vecinos nos hicieron notar, es referente a la falta de contenedores y el recorrido de los camiones recolectores de residuos que

solamente se lleva a cabo los días miércoles y viernes. Antes de cerrar este informe cabe señalar que una de las mayores preocupaciones de esta Comisión fue informarse sobre el funcionamiento de la escuela agraria. Sobre dicha institución se nos dijo lo siguiente, si bien se anotaron en un primer momento unos 25 o 30 jóvenes, fueron desestimulados por diferentes circunstancias y en la actualidad asisten 7 u 8. Esta realidad vuelve a poner en el tapete el futuro de la escuela agraria en el próximo año 2025. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, del literal a) tiene que estar la presentación, porque yo la envié, pero de todas formas, si no está, en tanto, yo les voy a ir comentando, Sr. Presidente. Les voy a ir comentando entonces, lo que aconteció en las visitas mencionadas.

Las visitas realizadas a Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario. En estas visitas, el primer punto de llegada fue Estación Andreoni, aquí la situación que pudimos ver es la misma situación que venimos viendo año a año: despoblamiento, pocos habitantes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:10’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:10’.

Pudimos conversar con gente del lugar. Paradójicamente, el mismo vecino que encontramos en la estación el año pasado, lo volvimos a encontrar este año. Mantuvimos una conversación con él, que nos fue contando el devenir de Estación Andreoni y cómo después de dejar de pasar los trenes de pasajeros, Estación Andreoni cayó en ese estado semi desértico y semi despoblado que tiene. Fue una conversación muy amigable, con una persona que -asumo yo- no sé si habrá asistido a la escuela rural -pienso que sí, que ha hecho, de pronto, toda la escuela-, pero una persona que nos hace pensar mucho en el estado de nuestra educación y de nuestra cultura actual, porque mantuvo un diálogo tan ameno, tan fluido y con un razonamiento tan profundo, en razón de tratar los temas que hacían al estado de Estación Andreoni, que nos hizo reflexionar mucho. Incluso, nos dijo datos bien interesantes, nos habló de un indígena, un descendiente indígena que él había encontrado en las costas del Santa Lucía, que le había enseñado la doma natural, la doma indígena y que había quedado de -pero él nunca pudo volver a verlo- enseñarle a curar las mataduras de los caballos, como hacían los indígenas. Esto a cuento de la cultura que subyace en todo esto.

Para que ustedes tengan una idea, la escuela tiene tres niños.

Uno de los reclamos que los vecinos nos hacen, pasamos por un almacén que fue muy famoso en una época y que tuvo mucho movimiento, de González. Nos atendió una señora, la hija supongo o la señora, la dueña que estaba allí, nos comentó también de la situación de Estación Andreoni y nos dijo que uno de los grandes problemas que hay en el lugar es, en primer lugar, los caminos y, en segundo lugar, la falta de un transporte público, que lo hubo antes de la pandemia y que después nunca más lo repusieron. Los caminos son muy transitados, porque por allí pasan camiones que están reparando -según lo que nos dijo la vecina- un puente del lado del departamento de Canelones, y son camiones de grandísimo porte, que pasan a una velocidad impresionante, más los camiones de Conaprole.

Ustedes, de pronto, se pregunten, por qué cuando nosotros presentamos los informes de la Comisión de Educación y Cultura hacemos hincapié en los caminos o hacemos hincapié en los transportes. Yo les puedo decir que los caminos son la vía de comunicación con la cultura, con los bienes de la cultura, con los bienes económicos, con los bienes de la salud. Así que, por supuesto

que importan los caminos y, por supuesto que importan los medios de transporte.

Estación Andreoni tiene muy poca gente y la gran mayoría son jubilados. Se mantiene el mismo perfil de años anteriores, hay algunas plantaciones y hay ganadería extensiva, pero nada más que eso. Después, pasando a Estación Solís, hay muy poco movimiento también. Sabemos, porque nos conectamos -cuando fuimos a Villa del Rosario- con el encargado -por decir así- de lo que antes fue la Junta Local de Estación Solís. Nos comentó que uno de los reclamos que hacen allí, en contrario de Estación Andreoni -que nos dijeron que estaba todo muy calmo, que la policía comunitaria pasaba siempre, que era muy amena, muy amiga y que no faltaba día que pasara-, en Estación Solís hacen reclamos de un destacamento y hacen reclamos de seguridad. Eso es lo más destacado de Estación Solís, porque la población sigue en baja. Los movimientos urbanísticos que pudimos apreciar están estancados. O sea que, en la situación, no ha habido cambios positivos desde la última vez que estuvimos.

En Villa del Rosario tuvimos una reunión en MEVIR, conversamos con vecinos; allí, uno de los temas recurrentes es la falta de actividades culturales, principalmente para los niños. Nos decía un papá que los niños salen de la escuela y, después de salir de la escuela, principalmente en la época en que empieza a mejorar el tiempo, no tienen actividades para hacer. Algunos -los que pueden- los llevan a 35 km -creo que me dijo-, a Montes, que hacen no sé qué actividades, pero evidentemente que no es una propuesta muy atractiva para todos y no está en la posibilidad de todos.

La gran problemática que también presenta Villa del Rosario es el tránsito; el tránsito acá no es por el mal estado de la carretera, sino por la gran cantidad de camiones que pasan -que cualquier persona allí existente los puede ver- a gran velocidad, camiones de gran porte, camiones de doble eje. Entonces, los vecinos piden -por lo menos- que se pongan semáforos. Habida cuenta de que la respuesta que les dan es que no se pueden poner semáforos, porque es una ruta, pero ellos piden una solución rápida, porque no ven el momento de que pase un accidente.

Les comento, para los que no conocen Villa del Rosario que, en el mismo radio está la escuela, el liceo y está también UTU. Nos preocupamos por preguntar cómo estaba la situación de UTU -que tanto trabajo nos ha puesto sobre los hombros para mantenerla-, el estado es que hay siete u ocho alumnos. Si bien, en un momento se inscribieron más de veinte, pero determinadas situaciones que fueron pasando a lo largo del año, los fue desestimando y, hoy, quedan siete u ocho alumnos. Ese es el panorama existente.

Redondeando, el planteo es: actividades culturales para los niños fundamentalmente; la ruta, tomar alguna previsión en cuanto a la posibilidad de un accidente muy grave, que puede ocurrir en cualquier momento por el gran tránsito y por haber allí nucleados los centros educativos de la zona; y lo otro, la situación de UTU, que permanece incambiada, que verdaderamente esto lleva a que, de pronto, el año que viene UTU no pueda abrirse. Eso es cuanto en relación a los informes de estas tres localidades.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, el funcionario Nelson Cesar fue a buscar la presentación y no la ha encontrado. Esa, la del literal a).

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Yo se la mandé si, las tres mandé.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esa era la del literal a).

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 22:14'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre visitas realizadas a las localidades de Estación Andreoni, Estación Solís y Villa del Rosario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2024. La Comisión de Educación y Cultura comunica que el día 19 de agosto del cte., visitó las instalaciones de Vida Plena. Es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en 1995 y legalmente reconocida en 1997. Su sede está ubicada en el barrio Cerro Partido de la ciudad de Minas, en calles Pública 28 y Manuel Benavente. Tiene como propósito la atención de personas mayores de dieciocho años con diferentes discapacidades. La organización se mantiene operativa gracias al aporte de setenta socios y a distintos eventos benéficos organizados por la comisión de apoyo. Esta institución atiende una población de aproximadamente treinta personas con discapacidades variadas, en una franja etaria que abarca desde los veintidós a los setenta años. Vida Plena se esfuerza para eliminar barreras que impiden la plena participación de estas personas en la sociedad, promoviendo un entorno más accesible, fomentando la integración social y laboral. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Para adelantarles algo, quiero explicarles una situación que hay con respecto a todos aquellos mayores de dieciocho años que tienen alguna discapacidad. No hay, dentro de la oferta educativa pública, nada que los cubra. Es decir, todo aquel mayor de dieciocho años, después de cursar la Escuela Especial N° 108 o la Escuela Taller N° 120, cumplidos los dieciocho años, queda fuera del sistema educativo. Entonces, en el 2008, la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -la que está vigente y por la que se rige todo lo que ahora les voy a presentar-, estableció los derechos equitativos en acceso a la educación, a la seguridad, al respeto de sus derechos, de todas las personas, más allá de sus capacidades. Eso es el pilar fundamental en el que se asientan instituciones como la que les voy a presentar, que es Vida Plena -que es en la diapositiva siguiente-.

Vida Plena es una Asociación Civil sin fines de lucro, fundada en 1995. Ahí fuimos con los integrantes de la comisión, ese es el local, está en el barrio Cerro Partido. Fuimos recibidos por las encargadas del centro, ahí está la Mtra. Celia Arellano -que es la que está con saco naranja-, después, la Mtra. Narcisa Melgar -que está al lado mío- y, después, estamos los integrantes de la comisión y la Sra. Cristina, que está allá al fondo, son todas personas de la Comisión de Apoyo del Centro Vida Plena.

Vida Plena, obviamente que es gratuita para los alumnos que concurren, hay alumnos cuya edad oscila entre los veinte años y los setenta años, con una enorme variedad de discapacidades, que son atendidos. Ahí están viendo las instalaciones, ellos tienen casa propia, la pudieron comprar gracias a una campaña que hicieron. La recorrimos -antes de seguir con los alumnos y con los talleres- en forma íntegra, está muy bien equipada, tiene fondo, tiene huerta, tiene al fondo -aquello que ustedes

ven después del invernadero que está allí- un lavadero, que en una época Celia y la Sra. Cristina -que es la que está allí de chaleco rojo- lavaban ellas, tienen las máquinas y lavaban la ropa que les llevaban, cobraban y, con eso, también contribuían a los gastos de toda la institución. Hoy día ellas ya están grandes -fue lo que dijeron-, es una carga muy grande para ellas hacerlo, pero se mantienen las máquinas lavadoras; y también tienen hornos, porque tenían una panadería, como para solventar los gastos de la institución. Como ven, el equipamiento es muy completo, ahí se ve la huerta, ahí estamos -en la foto que está sobre el margen derecho- mirando las máquinas con Maxi y están en buen estado. Es decir, no las usan, porque quienes lo hacían, son personas muy grandes como para poder encargarse de esa actividad.

Les cuento que uno de los problemas que ellos nos plantearon -nos plantearon muchas cosas-, es que ellos reciben el AYEX -lo mismo que tiene Ibirá-, pero no todos acceden a eso, que son siete mil y algo de pesos que reciben, no todos acceden a eso, porque tienen que ser beneficiarios del BPS para poder cobrarlo; y reciben algo también, una sobre cuota de \$ 100.000 por año, pero eso no basta para atender todas las necesidades educativas, comprar el material, pagar los técnicos, los talleristas -son pagos- y, a su vez, trasladar a los chicos, porque los trasladan. Es decir, por la camioneta cobran \$ 4.000 por persona por mes y, todos los que necesitan traslado son trasladados. Uno de los sueños -decía- de esas maestras que están allí, al frente de esa obra tan importante, nos decían que hay tres alumnos de los que van, que viven solos, tienen discapacidad y viven solos, porque no tienen quién se haga cargo de ellos. Tienen una casa, viven en una casa, porque la han recibido de su familia, pero no tienen quién se haga cargo de ellos. Un dato que nos dijeron es que, dos de ellos fueron sorteados y están trabajando en los “Jornales Solidarios”, pero en realidad son personas que necesitan un apoyo, necesitan una contención, un cuidado y no lo tienen. Entonces, un sueño que tienen estas personas que están a cargo de esta importante obra humanitaria, es justamente construir, en esa parte donde está el lavadero, una casa -ellas le dieron un nombre, no recuerdo ahora-, para que todos aquellos que no tengan una familia puedan estar allí y puedan estar cuidados. Esa es una de las cosas. Otro de los sueños de ellas es poder darles el alimento, el almuerzo. En una época se los daban, pero cuando las cosas apretaban económicamente -porque evidentemente el dinero no da, no da lo que se recauda, porque tienen socios también, tienen socios amigos que les cobran \$ 70 o \$ 100 por mes-, dejaron de dar el almuerzo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:21’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:21’.

Si bien la Intendencia les da carne -creo- y algo más, lo que da la Intendencia y lo que reciben no alcanza para poder dar el alimento a esas personas, que son veintiocho, veintiocho son las personas que atienden. Gracias, es cuanto.

Perdón, solicito que el informe pase a la Dirección General de Servicios Sociales, al MIDES -porque también es un aporte importante que podría hacer el MIDES- y también al Ministerio de Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Es una moción?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Es una moción, sí.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carina Soria.

SRA. EDIL CARINA SORIA - Una cosa que quiero acotar, porque conocemos bastante lo que es la población en situación de discapacidad. Esto que planteaba ahora Alda y que poníamos sobre la

mesa, porque no estamos acostumbrados a hablar ni a mirar mucho, a veces, a la discapacidad. Es una deuda que tenemos como comunidad y como sociedad, el tema de qué pasa con el adulto con discapacidad cuando sus padres fallecen, muchos de ellos quedan solos, a veces no tienen recursos, algunos viven en hogares de ancianos, porque es el lugar que se puede tener como para que puedan tener un cobijo. Entonces, me parece importante que hoy nos vayamos pensando en eso, porque no lo vemos, a veces no queremos hacernos cargo y, creo que es una deuda que tenemos -como les decía- y me parece que tenemos que empezar a pensar, a mirar más y a buscar soluciones, porque realmente es una población que es una minoría -como decimos a veces-, pero que necesitan mucho, no solo la contención, el apoyo y, sobre todo, a veces el cuidado, porque vivir solos en esas situaciones es muy complejo y dependen a veces de organizaciones así, como Vida Plena, que por suerte las hay, pero que en realidad, creo que no deberían ser aislados o ser particulares, sino que el Estado debería hacerse cargo de esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, agradecer la presentación y la información que nos aporta la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, comprometida con estos temas que planteaba Carina recién, que muchas veces quedan invisibilizados. Quería acotar, primero -por eso pedí la palabra cuando Alda dijo que se dirigiera al MIDES-, que especialmente se dirija a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja, que ahí formamos parte todas las instituciones. Yo participo por la ANEP desde el año 2008 en esa comisión, han ido cambiando las administraciones y las autoridades y esa comisión persiste por ley. Es muy importante que sea interinstitucional. Esto también se planteó allí, porque van integrantes de Vida Plena y han ido otros integrantes, incluso un edil de esta Junta -que hoy no está presente-, Julio Fungi, pidió asistir por este tema y me parece que la Junta Departamental debería estar involucrada como parte del Gobierno Departamental, en buscar soluciones para una vida independiente de estas personas -como decía Carina-, cuando sobreviven a sus padres. Hay un ejemplo, que es en la sociedad mexicana, que son casas de vida independiente, pero llevan un alto costo para el Estado, porque tienen que ser personas que son asistidas permanentemente en cuanto a alimentación, en cuanto a personal acompañante, también hay un desgaste del personal que acompaña la vida de estas personas, porque muchas veces requieren de acompañamiento en lo social, en la salud, en la educación y en el envejecimiento de estas personas, dependiendo de su situación. Entonces, me parece que esa es una gran deuda que tenemos, celebro que se visualice en esta Junta Departamental y nosotros también tenemos que tenerlo en cuenta, para apoyar las iniciativas que puedan surgir por parte del Gobierno y por parte de los organismos competentes en esto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre visita realizada a la Asociación Civil Vida Plena.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Ahora vamos a votar las mociones. Si les parece, las unificamos.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción

de las Sras. Ediles Alda Pérez e Yliana Zeballos, de enviar el informe de la Comisión de Educación y Cultura referido a visita realizada a Vida Plena, a la Dirección General de Servicios Sociales, al MIDES, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

COMUNICA SUSPENSIÓN DE VISITA A LA LOCALIDAD DE GAETÁN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, dadas las inclemencias climáticas previstas para los próximos días y a los estados de salud de sus integrantes, informa que la visita a la localidad de Gaetán, estipulada en el último ítem de la Resolución N° 133/2024, de fecha 13 de junio de 2024, queda suspendida y se reprogramará de acuerdo a la disponibilidad de los miembros y a la espera de un clima más adecuado a tales fines. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica la suspensión de su visita a la localidad de Gaetán, la que será reprogramada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

COMUNICA QUE REALIZÓ CONFERENCIA DE PRENSA EN REFERENCIA AL “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, pone en conocimiento al Cuerpo que el día viernes 23 próximo pasado, se realizó una Conferencia de Prensa en referencia al “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”, el cual fue realizado en la Sala de Conferencias de la Intendencia a la hora 9:30’. Asistieron a la misma, el Sr. Intendente Dr. Mario García, el Presidente de la Junta Sr. Joaquín Hernández, la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura Historiadora Ana Ribeiro y los integrantes de la presente comisión. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, ese día, para toda la comisión, para los que estamos en la comisión ahora y para los que estuvieron desde el 20, porque hay compañeros que, si bien unos hemos ido quedando en la comisión, ha habido otros compañeros que estuvieron y ya no están, por ejemplo, el compañero que está presente aquí, detrás mío, Miguel Sanz, “Pita” integró la comisión en los primeros años y, luego, por esos cambios que se suceden, dejó de estar presente; pero este producto, es producto del trabajo de estos años, es la sumatoria de la insistencia, porque mucho nos costó, porque fue algo que tuvo muchas vueltas y, por suerte, pudo ver la luz ahora, el 23 de agosto pasado, que se hizo la conferencia de lanzamiento con la presencia de la Historiadora Ana Ribeiro, que es también la madrina del evento, es quien nos armó las bases y se ha prestado

con total amplitud a venir a estar con nosotros, a conversar, no importa el día, no importa la hora. Así que, para nosotros ese día fue un logro, un logro realmente de satisfacción, por nosotros y por los compañeros -como digo- que estuvieron en la comisión y que tanto le dimos vuelta a esto para poderlo sacar. La misma satisfacción que sentimos cuando logramos todo lo demás que hemos logrado, pero esto es especial por ser un homenaje a alguien que es, ni más ni menos, aquel que le puso la investigación a aquello que estaba guardado celosamente, olvidado, lo trajo a la memoria de todos y nos hizo recordar nuestra identidad. Aníbal Barrios Pintos salió a buscar por todos los rincones del departamento y por todos los rincones del país, la historia de los departamentos, la historia del Uruguay, también trajo a colación el proceso independentista y, más que nada, ¿saben qué? Es un historiador que puso en primer plano a la mujer. Voy a leer un pedacito de lo que decía una historiadora, que hablaba de que Aníbal Barrios Pintos le puso nombre y les puso presencia a todas las mujeres, a las mujeres que, desde la época de la colonia, lucharon, tuvieron sus sueños e incluso, evoca a las transgresoras -decía Natalia Almada-, a las ignoradas, a las indígenas, a “Las Patricias”, a las heroínas, a las educadoras, a las que por amor se enarbolaron en luchas libertarias y a quienes, por sus ideales, traicionaron a sus maridos.

Así, tal cual, fue la obra de Aníbal, escribió mucho más de cuarenta publicaciones y la muerte lo encontró a sus jóvenes 92 años, escribiendo todavía sus memorias.

Así que, por eso este evento es importante para nosotros, porque hace justicia con una persona que nos dio mucho, nos dio memoria, nos dio historia.

Además -aunque no viene al caso-, importa también otro hecho -porque no lo teníamos nosotros para el informe- que nos llena de satisfacción, es lo de CEPRODIH. Esos son dos puntales de la Comisión de Educación y Cultura, que realmente nos sentimos felices, contentos y celebramos. Es cuanto, Sr. Presidente.

Perdón, la emoción me llevó a olvidar. Quisiera que el informe, con la resolución completa, pase a los municipios, a las juntas locales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a las Direcciones de Cultura de todo el país, al Consejo de Formación en Educación, a la ANEP y a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Una acotación que me hizo la compañera Edil Patricia es que, este informe se manda cuando el acta está votada, pero la cuestión es que antes de que se vote el acta va a ser el Congreso Nacional de Ediles. La propuesta es que se pueda mandar al Congreso Nacional de Ediles aunque no haya sido aprobada el acta.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Puede tomar iniciativa la misma Presidenta, la tenemos acá.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad lo que le explicaba un poco a Alda, es que las palabras se envían siempre luego de aprobada el acta. Estamos hablando de que en unos días va a ser la Asamblea Anual del Congreso Nacional de Ediles y, es idea de la comisión, tanto de su presidencia como de la mía en el congreso, poder promocionar este concurso dentro de la asamblea. Así que, solicitarle a Secretaría que nos haga llegar al Congreso Nacional de Ediles las bases del llamado, para así nosotros poderlo promocionar en la asamblea anual que se va a realizar 13, 14 y 15 de setiembre, en la ciudad de Rivera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Así será.

Nosotros aprovechamos la oportunidad para comunicar que, en la conferencia de prensa a la que hizo referencia la Sra. Edil Alda Pérez, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, nosotros le solicitamos a la Viceministra -que es la madrina del evento-, que la Junta Departamental pudiera hacer un lanzamiento y una conferencia de prensa en el Ministerio de Educación y Cultura, dada la característica de que este es un premio nacional. Esa conferencia de prensa será el día martes 3 de setiembre a las 12:00' horas, en el mismo Ministerio de Educación y Cultura, que fue lo que votamos anteriormente con respecto a la concurrencia. Simplemente les queremos decir eso, es un premio nacional, es un desafío bastante grande que tiene esta Junta, no solo por la envergadura del premio y la importancia, sino que, además, por toda la organización que conlleva. Así que, ya estamos prontos para que tengamos presentadores de primer nivel, eventos artísticos en el marco del premio y, además, va a ser el mismo día que el "Día del Lavallejino". Entonces, vamos a tener un acto continuado con el otro. Era lo que quería comentar, a los efectos de la organización.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre conferencia de prensa realizada en relación al "Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de que el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a conferencia de prensa realizada en relación al "Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos", con la resolución completa, pase a los municipios, a las juntas locales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, a las Direcciones de Cultura de todo el país, al Consejo de Formación en Educación, a la ANEP y a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN
LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO "MUJERES
PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA": INFORME
REFERIDO A SOBRES RECIBIDOS Y POSTERIOR ESTUDIO
POR PARTE DEL JURADO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria", el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2024. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario "MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria" informa al Plenario que se recibieron 14 sobres con diferentes relatos, los cuales fueron entregados a las integrantes del jurado para su posterior estudio. Luego de un plazo prudencial para el mismo, se darán a conocer las obras literarias y las ganadoras del concurso. Fdo.: Yliana Zeballos, Servanda Caitano, María Noel Pereira, Beatriz Larrosa".

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, en primer lugar, decir que estamos muy contentas de haber podido recibir estas 14 postulaciones. Quiero agradecer a la bancada femenina, especialmente a la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, a otras compañeras también que estuvieron presentes, también a las miembros del tribunal en la persona de Lidia Araújo, ya que por motivos personales y de salud, las otras dos no pudieron estar presentes.

Decir que nos sorprendió gratamente todos los cuentos que recibimos, nos quedamos como muy motivadas con la lectura. Se va a dar -como decía en el informe- un tiempo prudencial y, después, la idea es poder compartir esas obras, para su evaluación y también intercambio entre las integrantes del tribunal.

Para que queden todos motivados para los cuentos, les digo algunos títulos: “Las lecciones de Fausta”, “Tres Marías memorables”, “Pieza de un puzle de mujeres”, “De mi barrio”, “Sin mirar atrás”, “La quinielera de Mariscal” -me acordé del Sr. Presidente-, “Doña Justina Techera Báez”, “Para ti”, “Una labor misteriosa”, “Princesa”, “Remembranza por Selva Píriz”, “Mamá Antonia”, “Mi nenúfar” y “Palmira”. Esos son los 14 cuentos que recibimos, estamos muy contentas y agradecidas también a esas mujeres que se animaron a escribir sobre mujeres anónimas. Los vamos a dar a conocer en tiempo y forma. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo vi tan solo a este espacio del Partido Colorado, que ha abandonado la sesión, que en realidad quedaba triste esta zona y el amigo Gallo solo acá, entonces me vine para este lado.

Estamos hablando de cuentos justamente y, quienes amamos escribir y leer, sabemos de la dedicación que hay que ponerle para hacer una obra; y toda cuestión que tenga que ver con narrar nuestro pasado, narrar cosas que le pasaron a otros, a veces a nuestra familia, remueve muchos sentimientos. Entonces, creo que hay algo que deberíamos generar y es poder publicar estas obras, todas las obras, las que ganen y las que no ganen, porque es muy subjetivo, por más que se le quiera poner mucha objetividad a la hora de la evaluación, con lo que dije primeramente en cuanto a lo sentimental que se pone en la punta de un lápiz, cuando un escritor o una escritora narra su obra. En realidad, deberíamos generar el espacio y la oportunidad para que se puedan hacer ejemplares. Es decir, una publicación -no estamos hablando de que se haga un millón de libros-, capaz que después hay que hacer una segunda edición si vemos que se requiere más, pero para poder distribuirlo a algunos lugares que son muy importantes, tener ejemplares acá en la Junta, tener en las escuelas, en los liceos, poder darle también a la biblioteca municipal y, quizás, sea el punto de partida para comenzar a tener dentro de la biblioteca municipal, este tipo de obras, que son impulsadas por esta Junta Departamental. No es una cosa que salga muy caro, a veces hay cosas que salen mucha plata y que, en realidad, no miramos a veces cuánto es el monto; y para esto, creo que también hay que ver la importancia de lo que va a quedar culturalmente y que es un aporte de la Junta Departamental que, en realidad, si vamos a los temas económicos estrictamente, termina siendo plata del contribuyente. ¿Qué mejor que invertir parte de esa plata en esto? Que, además, va a fomentar que más mujeres se empoderen en la escritura y que puedan dejar en ella plasmadas, no solamente las historias de cada una de ellas, sino que también van a dejar una literatura preciosa

para las generaciones que vienen.

Lo que propongo, Sr. Presidente, es que -y es una moción- se tenga bien pasar a la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Educación y Cultura, la propuesta de que se elabore un librito con todas las obras que fueron presentadas en el marco del concurso “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Las obras que cumplan con los requisitos, señor edil? Si hay alguna que no cumple...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, claro. Capaz que hay alguna que no cumple, que no creo, pero está bien que se exprese en el papel. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, realmente, los títulos que leyó la compañera Yliana, no sé por qué, pero me sonaron mucho a terruño, mucho a Morosoli, mucho a los escritores de “Bajo la misma sombra”, eso que te lleva a la connotación de la tierra, a tu identidad, al día a día, esos personajes que encarnan nuestros sueños, nuestras frustraciones, nuestras luchas diarias. Me dio esa impresión, no los he leído, pero los títulos me llevaron ahí, mi imaginación es muy fértil en ese aspecto. Entonces, pensando en lo que dijo el compañero Mauro, también pensaba en la publicación y sé lo que nosotros pasamos por el premio, cuando habíamos pensado hacer un concurso en vez de un llamado, pero la Junta no puede comprar premios, fue lo que nos dijeron y nosotros consultamos al Tribunal de Cuentas por ese motivo -ustedes recordarán-, el Tribunal de Cuentas nos contestó que sí podíamos hacer un premio adquisición, que era posible hacer un premio adquisición. Creo que estaría muy interesante, porque realmente le está dando otro perfil a la Junta. Es decir, la Junta entrando a las instituciones, llevando cultura a las instituciones. No salen muy caros los libritos, sinceramente. Nosotros hicimos -en otro rol que tengo- un librito pequeño, pero bien hecho, hicimos 50 tomos, pero eran mucho más de 70 hojas y el precio no alcanzó a \$ 20.000, 50 libritos bien hechos. El premio adquisición puede ser la solución, porque ya está la respuesta del Tribunal de Cuentas, que sí. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me gustaría recordar un poquito cómo fue el inicio, el nacimiento de este concurso, que celebramos la finalización, la finalización no aún, porque no están otorgados los premios, no están las ganadoras, pero sí celebramos el hecho de haber recibido -como bien decía la Presidente de la comisión- esos 14 cuentos, que hay que ver después -será tarea del jurado- si los cuentos reúnen o no las condiciones para poder ser aprobados. Pero es dable destacar, Sr. Presidente, que dentro de las bases del concurso ya estaba previsto y votado por este Cuerpo, cuál iba a ser el premio para la ganadora de cada una de las categorías. Ahí era donde teníamos justamente la publicación de las dos obras que hubieran ganado, después iba a haber menciones, diplomas, todas las menciones que el jurado pudiera considerar.

Sr. Presidente, buena cosa es lo que se está planteando, el hecho de que la Junta pueda acceder a publicar, por supuesto, pero que quede claro que ya está dentro de las bases del concurso y, así se presentaron todas las mujeres que participaron -no sabemos aún si son de distintos rincones del departamento o si son de Minas solamente, ya presumimos que hay de distintos lugares-, que quede claro también que ellas van a acceder, sin duda, al premio que se les prometió. O sea, al premio que estaba dentro de las bases; que esto no signifique un cambio en lo que venga a ser la premiación, porque tampoco corresponde que sea de esa manera. Si bien, por supuesto que es muy plausible el

hecho de que todas sean publicadas, pero se había votado de otra manera.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, es de recibo lo que dijo la edil preopinante. No tratamos con esto de cambiar obviamente -y no se puede cambiar-, nada de las bases ni de la premiación. Nuestra propuesta es hacer la publicación con todas las obras que vinieron al concurso, que no es lo mismo que lo que está en el premio, que obviamente que hay que respetarlo, sin lugar a dudas, pero nuestra propuesta iba por ese otro camino.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, justamente lo que decía el edil preopinante, en el entendido que hace la consulta, sí, el premio era para las dos primeras obras, pero la propuesta que se hace es que sea para todas, sin ir contra las bases, sino simplemente una actividad fuera del concurso. La Junta hace esa publicación y es el primer concurso “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, hay que promocionarlo y hay que poner a la Junta en un primer lugar, hay que sacar la Junta a entrar a las instituciones, como bien digo. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, el que comunica que fueron recibidos catorce sobres y fueron entregados a los integrantes del jurado para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la propuesta de que se elabore un librito con todas las obras presentadas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, pase a las Comisiones de Presupuesto y de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA FECHA DE CIERRE
DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA “YAGUTP” Y REALIZAR
RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES
QUE REALIZARON TAREAS DURANTE LA CRISIS HÍDRICA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 19 de agosto de 2024. La Comisión de Asuntos Sociales aconseja al Plenario realizar la clausura de la muestra fotográfica “Yagutp”, el día viernes 30 de agosto de 2024, y en esa ocasión, reconocer las tareas realizadas durante la sequía a las siguientes instituciones:
- Destacamento de Bomberos de Lavalleja. - Área Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental de Lavalleja. - División Ejército IV. - Ministerio del Interior a través de la Jefatura de Lavalleja. Se hará entrega de un pergamino con el texto: “La Junta Departamental de Lavalleja,

en reconocimiento al desempeño de los funcionarios de la Institución..., durante los momentos de crisis hídrica en nuestro departamento, en el año 2023. Minas, 30 de agosto 2024”, y una bandera del departamento a cada institución. Se solicita a Secretaría cursar invitación al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja. Fdo.: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Yliana Zeballos, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, teníamos acá una modificación que, no sé si al final se pudo hacer el pergamino o se va a hacer una placa. Quería hacer esa consulta.

Lo otro es que, hacer un reconocimiento a estas otras instituciones nos parece más que lógico, como todos ya saben, esto fue y se planteó de manera tal de hacerlo en conjunto con la Intendencia Departamental, hacerlo como Gobierno Departamental, lo que era la muestra, no solamente como Junta Departamental. Tuvimos una inmediata buena predisposición por parte del Ejecutivo Departamental, de hecho, nos prestaron el hall para poder poner la muestra y, por eso es que creemos también que, como se hizo en la apertura de la muestra, que esté el Intendente Departamental me parece más que razonable. Por eso es que quería preguntar si al final se pudo hacer el pergamino una placa; o capaz que, a los efectos de esto, es indiferente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, le voy a comentar, porque es un tema que atañe a la Mesa. Nosotros teníamos la intención de hacer el pergamino, tal como se había votado. Entendimos que no era lo más pertinente la oferta que tuvimos con respecto a los pergaminos y decidimos hacer una placa de metalex basada en acrílico, ya no en madera, de un tamaño más pequeño, que era lo más rápido que podíamos tener. No tienen el mismo costo ni el mismo tamaño que las anteriores, pero sí tienen el texto que ustedes nos solicitaron poner desde la comisión, con las mismas características de las anteriores.

Además, le quiero decir que, en lo personal, no voy a estar presente, va a estar el 1er. Vicepresidente, que va a actuar como Presidente, el Edil Luis Martínez, el día viernes. Así que, él va a estar a cargo de esa entrega en conjunto con la comisión. No sé si está contestada la pregunta.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, con la modificación propuesta por el Sr. Presidente, el que aconseja realizar la clausura de la muestra fotográfica “Yagutp” el día viernes 30 de agosto de 2024 y, en esa ocasión, reconocer las tareas realizadas durante la sequía por el Destacamento de Bomberos de Lavalleja, el Área Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental, la División Ejército IV y el Ministerio del Interior, a través de la Jefatura de Lavalleja; hacer entrega de placas de metalex con base en acrílico y una bandera del departamento a cada institución; y cursar invitación al Sr. Intendente a participar del mencionado acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 220/2024.

RESOLUCIÓN N° 220/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar la clausura de la muestra fotográfica “Yagutp”, el día viernes 30 de agosto de 2024.
- 2- Reconocer en el mismo acto, a las siguientes instituciones por las tareas realizadas durante la sequía:
 - Destacamento de Bomberos de Lavalleja.

- Área Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- División Ejército IV.
- Ministerio del Interior a través de la Jefatura de Lavalleja.

3- Entregarle a cada una de ellas, una placa de metalex con base de melamínico y base, con el siguiente texto: “La Junta Departamental de Lavalleja, en reconocimiento al desempeño de los funcionarios de la Institución..., durante los momentos de crisis hídrica en nuestro departamento, en el año 2023. Minas, 30 de agosto 2024”, y una bandera del departamento.

4- Invitar al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja para dicho evento.

***** **

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARACIÓN DE
INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA “83ª EXPOSICIÓN
REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA
AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA”**

Se transcribe la nota de fecha, remitida por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Joaquín Hernández. Presente. De nuestra mayor consideración: Comunicamos a Ud. que la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja en el marco de los festejos de su 90º Aniversario, realizará del 3 al 6 de octubre de 2024, su “83ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” en nuestro “Parque Campanero” de Exposiciones, Ferias y Convenciones, ubicado en Ruta 8 Km. 124. Al igual que en años anteriores, solicitamos que dicha Muestra Agropecuaria, sea declarada de “Interés Departamental”. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta afirmativa a esta solicitud, lo saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Sra. Ana Pombo Custiel-Presidente, Sr. Daniel Ocampo García-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “83ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, la que se realizará del día 3 al 6 de octubre del cte., en el “Parque Campanero”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Luis Martínez, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la “83ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, la que se realizará del día 3 al 6 de octubre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3916.

DECRETO N° 3916.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la “83ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, la que se realizará del día 3 al 6 de octubre del cte., en el “Parque Campanero”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Les quiero hacer un comentario antes de pasar al siguiente punto. Nosotros habiéndonos percatado y habiendo estado en contacto con la comisión, este año son los 90 años de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. La Sociedad Agropecuaria manifestó que, en el marco de ese aniversario, van a hacer un evento un poco distinto en octubre, nosotros le hemos propuesto realizar la tramitación de un sello filatélico conmemorativo de los 90 años de la Sociedad Agropecuaria. Ellos ya confeccionaron el nuevo logo e informalmente, hemos estado tratando de concretar esto del sello con las autoridades del Correo Uruguayo; pero lo vamos a concretar institucionalmente en los próximos días. Vamos a enviar una nota desde la Junta, para que eso suceda y la Junta Departamental sea la que, en los 90 años de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja -en conjunto con el correo-, pueda descubrir ese sello.

***** ** *****

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, JUNTA NACIONAL DE DROGAS
Y NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE PSICODÉLICOS
(ARCHÉ) INVITAN A LA JORNADA ACADÉMICA “PSICODÉLICOS:
ESTADO ACTUAL Y DESAFÍOS CIENTÍFICOS Y POLÍTICOS”

Se transcribe el mail remitido por la Junta Nacional de Drogas, de fecha 19 de agosto de 2024, el que expresa: “La Junta Nacional de Drogas (JND) y el Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Psicodélicos (ARCHÉ) de la Universidad de la República, invita a Reservar la Fecha para la Jornada Académica “Psicodélicos: estado actual y desafíos científicos y políticos”, que se llevará a cabo el próximo 8 de octubre de 2024 de 8:30 a 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, no les voy a robar más de dos minutos, porque el planteo es muy concreto.

Primero, no sé si quien esta Junta Departamental designó, que creo que es el Edil Joaquín Cabana -presumo, por lo que dice acá-, está yendo a la Junta Departamental de Drogas, pero a mí me parece que es algo muy importante. De hecho, hace unos días se inauguró un centro diurno y me parece que, justamente, el porqué de aquella propuesta que habíamos hecho en su momento, en el período pasado, de que en todas las organizaciones interinstitucionales que giran en torno a lo estatal y no estatal y que puedan ser comprendidas también dentro de la Junta Departamental, haya ediles designados por la Junta Departamental; debería ser el Presidente o quien la Junta designe. No sé si se está yendo, en realidad. Entonces, quería saber si el Edil Joaquín Cabana ya había confirmado que iba a ir, porque le voy a explicar algo que me parece que es muy importante. Este estudio es

fundamental para poder comprender y entender un montón de cosas que tienen que ver con el consumo de sustancias psicoactivas y con algunas cosas que están entrando, lamentablemente, a nuestra sociedad, como sustancias psicoactivas.

En Presidencia de la República sabemos que trabaja la Junta Nacional de Drogas; en la Universidad de la República sabemos de los grupos multidisciplinarios que tienen; y Arché, que después lo podría pasar para que lean bien qué es, pero está buenísimo, porque dice: “Nuestro interés central es profundizar en la obtención de conocimiento científico interdisciplinario para contribuir al desarrollo de políticas públicas, modelos de regulación y lineamientos basados en evidencia en lo referente a la composición, potenciales efectos medicinales y riesgos del uso de estas sustancias en nuestro país”. Es decir, estamos atravesando realmente un problema muy, pero muy complicado -y no solamente por los jóvenes, también por adultos- de consumo.

¿A qué voy con esto, Sr. Presidente? Como todos saben, mi formación ha sido -justamente- el análisis de todo esto, también la participación en la Junta Departamental de Drogas y demás, y realmente a mí me interesaría ir. De hecho, voy con mis gastos, no voy a necesitar de ningún tipo de gastos de locomoción ni de nada, pero no me atrevería a ir si no es con el aval de la Junta Departamental. Me parece que no podemos faltar a este tipo de cosas, porque nos nutren de mucha información y, realmente, hace muchos años que se está detrás de esto por parte de la Junta Nacional de Drogas. Acá, que ahora tenemos también el centro diurno, que está funcionando el Dispositivo Ciudadela y que hay algunos otros proyectos, realmente me parece que estaría bueno que, si Cabana no puede ir, estoy planteando que me interesaría ir, pero siempre y cuando sea con el aval de la Junta Departamental porque, si no, sería una falta de respeto, de ética y de cuánta cosa, si me apareciera yo por allí. Pero, en el caso de que no pueda ir, solicito esa anuencia para poder concurrir.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, nosotros tenemos acá la convocatoria para la actividad y, habiendo consultado con Secretaría, lo que se me dice es que no ha habido convocatorias de la Junta Departamental de Drogas para el señor edil; anteriormente no han llegado, por lo menos. Por lo tanto, entiendo que, si no hay convocatoria, el edil no va.

En cuanto a lo de la actividad en sí, más allá de la asistencia del edil a las actividades de la Junta Departamental de Drogas o no, nosotros hemos tenido una política clara siempre, que es: cuando al Cuerpo le interesa una actividad, se manifiesta, nos ponemos de acuerdo con los coordinadores, se organiza un viaje y se va. Entonces, si hay un grupo de ediles o un edil que esté interesado en participar, se autoriza el viaje y se va a la actividad en representación de la Junta. Así que, quienes quieran asistir, lo manifiestan en Secretaría.

Además, como es una actividad en el marco de un tema, nosotros no tenemos problema en autorizarlo. Obviamente que, de repente, pedimos el aval de los coordinadores a la hora de realizar una resolución o que lo vote el Cuerpo en este momento.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, voy a tomar sus palabras y voy a hacer una moción: que sea el Cuerpo el que habilite a que los ediles que quieran concurrir al evento lo puedan hacer.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Con esto que usted me dice ahora, quedé con preocupación. Voy a mocionar que se le haga llegar a la Junta Departamental de Drogas que, cuando haya instancias de sesionar -que es una vez al mes-, recuerden que tiene que llegar la invitación acá.

Lo otro es que, esta invitación, en realidad, no viene de la Junta Departamental de Drogas entonces. O sea, esta invitación es al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le damos lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Remitente: contacto Junta Nacional de Drogas, para: contactos Junta Nacional de Drogas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Sabe por qué, Sr. Presidente? Porque, en realidad, se confunde cuando dice que se comunicó a un edil determinado.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Disculpe que interrumpa. Acá, el destinatario es una lista de mails que tiene la Junta Nacional de Drogas, donde está comprendida la Junta Departamental de Lavalleja. Entonces, la invitación dice: “La Junta Nacional de Drogas y el núcleo interdisciplinario (...) invitan a reservar la fecha para la jornada académica...”. Es decir, es una invitación genérica. Damos por entendido que llega a la Junta Departamental en calidad de que la Junta Departamental integra la Junta Departamental de Drogas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, por decreto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Exacto, es una de las comisiones interinstitucionales. Así que, si les parece, votamos las mociones que se han presentado, que son dos. Una es la de solicitar a la Junta Departamental de Drogas que, cuando se reúnan, envíen convocatoria y, la otra, es que se conforme un listado para que los ediles que quieran asistir puedan hacerlo.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Que envíen la convocatoria al señor edil que integra la Junta Departamental de Drogas.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Es una sola moción, la ponemos a consideración, si les parece.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Patricia Pelúa, de solicitar a la Junta Departamental de Drogas que, cuando se reúnan, envíen convocatoria al señor edil que la integra; y de que se conforme un listado de los señores ediles que quieran asistir a la jornada académica “Psicodélicos: estado actual y desafíos científicos y políticos”, a realizarse el día 8 de octubre del cte., en el Salón de Actos de Torre Ejecutiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:04’.

**** ** * ** *

**** ** *

*